



UANL.



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Enfermería

 **VISIÓN UANL
2040**

 **La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento**

RESPONSABLE

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

COLABORADORES

MCE. SANTIAGO ENRIQUETA ESPARZA ALMANZA

DR. MILTON CARLOS GUEVARA VALTIER

MCE. MARÍA GUADALUPE INTERIAL GUZMÁN

DRA. JUANA MERCEDES GUTIÉRREZ VALVERDE

MCE. BLANCA ARACELI GLORIA DELGADO

Facultad de Enfermería

Índice

Introducción.....	7
El contexto de la Facultad de Enfermería	10
Las cuatro transiciones en Enfermería.....	10
El fenómeno de la globalización en Enfermería	12
El rumbo de la educación de la Enfermería y sus desafíos	14
Programa Nacional de Educación Superior 2023 – 2024	14
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior	16
Las tendencias internacionales de Enfermería.....	18
La formación universitaria de Enfermería	18
El mercado laboral para enfermería en Nuevo León	19
Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040: Enfermería	19
Facultad de Enfermería: Situación actual, logro y retos.....	21
Diagnóstico global	21
I. Educación Integral de Calidad	21
1.1 Oferta educativa.....	21
1.2 Información escolar	28
1.3 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	33
2. Planta académica	33
2.1 Conformación de la planta académica.....	33
2.2 Perfil del profesor en el nivel superior.....	34
2.3 Superación académica	36
2.4 Evolución da la capacidad académica de la Facultad de Enfermería en el periodo 2018-2023.....	37
3. Investigación científica y desarrollo tecnológico	38
3.1 Sustentabilidad en la Facultad de Enfermería	44
3.2 Desempeño ambiental de la Facultad de Enfermería	44
4. Vinculación estratégica.....	48
4.1 Servicio social y prácticas profesionales	48
4.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado	49
5. Creación y Divulgación de la Cultura y el Arte.....	49
5.1 Deporte en la Facultad de Enfermería	50
5.2 Igualdad e inclusión.....	50
6. Prevención y cuidado de la salud	51
6.1 Programas de salud.....	51
7. Gestión	52
7.1 Capital humano de la Facultad de Enfermería	52
7.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones	54
7.3 Finanzas	55
7.4 Bibliotecas.....	58
7.5 Certificaciones de la calidad	59
8. Retos Institucionales	61
Marco Axiológico, misión, Atributos Institucionales y Visión 2040 de la FAEN	63

Misión	63
Valores asociados al quehacer institucional	63
Atributos	64
Prospectiva de la FAEN	66
El escenario de llegada	66
Visión de la Facultad de Enfermería 2040	66
Cualidades distintivas de la FAEN	66
Políticas Institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	69
Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso	69
Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano	79
Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación	82
Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria	89
Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario	95
Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario	96
Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta	103
Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades	104
Seguimiento y Evaluación	108
Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Enfermería	108
Componentes del Plan	109
Indicadores	115
Indicadores estratégicos	115
Indicadores operativos	121

Índice de tablas y gráficas

TABLA	PÁGINA
TABLA 1. RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA EN EL PERÍODO DEL 2020 AL 2025	10
TABLA 2. SEXO DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PERÍODO 2020 AL 2025	11
TABLA 3. FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LICENCIATURA	18
TABLA 4. FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE POSGRADO	19
TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UANL EN EL PERÍODO 2018-2023 POR TIPO Y NIVEL EDUCATIVO	22
TABLA 6. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPARTIDOS EN COLABORACIÓN	24
TABLA 7. PROFESORES QUE REALIZAN TUTORÍA ACADÉMICA EN EL PE DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	25
TABLA 8. ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE INTERCAMBIO NACIONAL DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DEL 2019-2024	27
TABLA 9. ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DEL 2019-2025	28
TABLA 10. ÍNDICES ESCOLARES DEL PE DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA AL 2024	30
TABLA 11. EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	32
TABLA 12. NÚMERO DE EGRESADOS TITULADOS EN EL PERÍODO 2018-2024	33
TABLA 13. RELACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE 2018 A 2024	33
TABLA 14. NIVEL DE FORMACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA POR TIEMPO DE DEDICACIÓN EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR 2023 - 2024	34
TABLA 15. EVOLUCIÓN DEL PERFIL DESEABLE, GRADO DE DOCTORADO Y SNII EN EL PERÍODO 2018-2024	36
TABLA 16. PARTICIPACIÓN DE PROFESORES EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL PERÍODO 2019-2024	37
TABLA 17. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD ACADÉMICA EN EL PERÍODO 2018 - 2024	37
TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE PTC ADSCRITOS AL SNII POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	39
TABLA 19. DISTRIBUCIÓN DE PTC ADSCRITOS AL SNII POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, CUERPO ACADÉMICO Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	39
TABLA 20. PTC ADSCRITOS EN EL SNII POR NIVEL	40
TABLA 21. FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERÍODO 2018-2023 (PAICYT)	42
TABLA 22. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	43
TABLA 23. CANTIDAD DE MATERIAL RECICLABLE EN EL PERÍODO DEL 2022 AL 2024	44
TABLA 24. CANTIDAD DE RESIDUOS QUÍMICOS EN EL PERÍODO DEL 2020 AL 2024	45
TABLA 25. TIPO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS RECICLADOS EN EL PERÍODO DEL 2022 AL 2024	46
TABLA 26. CONSUMO DE ENERGÍA EN EL PERÍODO DEL 2020 AL 2022	46
TABLA 27. CONSUMO DE AGUA EN EL PERÍODO DEL 2020 AL 2022	47

TABLA 28. PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN DIFERENTES SECTORES	49
TABLA 29. SERVICIOS DE SALUD BRINDADOS	51
TABLA 30. PROBLEMÁTICAS ATENDIDAS	52
TABLA 31. ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE EN EL PERÍODO 2018 – 2023	53
TABLA 32. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE JUBILADO 2018-2023	55
TABLA 33. RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	57
TABLA 34. FORTALECIMIENTO DEL ACERVO DE LA BIBLIOTECA	59
TABLA 35. INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA FAEN (ESPAZIO FÍSICO [M2])	59

GRÁFICA	PÁGINA
GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UANL EN EL PERÍODO 2018-2024	21
GRÁFICA 2. BECAS OTORGADAS POR NIVEL EDUCATIVO DEL 2021 AL 2024	26
GRÁFICA 3. TIPO DE BECAS OTORGADAS EN 2024	26
GRÁFICA 4. COMPARATIVO ENTRE MATRÍCULA Y BECAS OTORGADAS POR GRADO ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN 2024	27
GRÁFICA 5. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN EL PERÍODO 2018-2024	29
GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL NIVEL LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL PERÍODO 2018-2024	29
GRÁFICA 7. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL NIVEL POSGRADO EN EL PERÍODO 2018-2024	30
GRÁFICA 8. TASA DE REPROBACIÓN DEL PE DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE 2019 A 2024	31
GRÁFICA 9. TASA DE ABANDONO DEL PE DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE 2019 A 2024	31
GRÁFICA 10. TASA PROMEDIO DE EFICIENCIA TERMINAL POR COHORTE DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	32
GRÁFICA 11. CONFORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE 2018 A 2024	34
GRÁFICA 12. EVOLUCIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA Y SU NIVEL DE FORMACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE 2019 A 2024	35
GRÁFICA 13. EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PTC EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN EL PERÍODO 2018-2024	35
GRÁFICA 14. EVOLUCIÓN DEL PERFIL DESEABLE Y SNII EN EL PERÍODO 2018-2023	36
GRÁFICA 15. TENDENCIAS / CANTIDAD DE PTC INTEGRANTES DE CA	41

Introducción

En la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León reconocemos que el desarrollo institucional debe estar sustentado en un proceso permanente de planeación estratégica y participativa por parte de la comunidad, para asegurar que las acciones que se desarrollen cuenten con una referencia explícita del rumbo a seguir y se concreten en un todo ordenado que permita el logro de las aspiraciones institucionales. El proceso debe permitir reconocer todo aquello que hemos hecho realidad, mejorar lo existente y proponer nuevas metas a alcanzar, en un proceso continuo de superación.

En este sentido, es esencial que se articulen las opiniones, voluntades y anhelos de los diversos integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería, en la que nos encontramos los profesores, el personal administrativo y de apoyo, los directivos y por supuesto los estudiantes. El propósito es garantizar que en la Facultad de Enfermería contemos con las condiciones necesarias para satisfacer de manera puntual las expectativas de los diversos actores de la sociedad que contribuyen financieramente a su funcionamiento.

Se inició el proceso de planeación con el objetivo de revisar y actualizar la gran aspiración institucional al 2040. Esta iniciativa comenzó con una fase de reflexión y análisis del estado de desarrollo de la institución, donde se destacaron los logros alcanzados durante el período 2019-2024, en varios ámbitos clave:

- Se mantiene la reacreditación nacional de calidad del programa de Licenciatura en Enfermería hasta el 2029 a través del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Superior A.C. organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.
- Se mantiene la acreditación internacional del programa de la Licenciatura en Enfermería hasta el 2029 por la Agencia Acreditación ACREDITACIÓN y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.
- Los programas de posgrado de Especialidades, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHT), lo que permite que nuestros estudiantes puedan verse beneficiados con becas para sus estudios de posgrado.
- En el 2022 se crearon cinco Especialidades en Enfermería: Enfermería Quirúrgica Perioperatoria, Enfermería en Cuidados Intensivos, Gestión del Cuidado de Enfermería, Enfermería del Cuidado del Niño y Adolescente y Enfermería en Salud Comunitaria y Familia.
- En el 2025 se ofertarán tres Especialidades en Enfermería: Cardiovascular, Materno Infantil y en Nefrología.
- Con la finalidad de incorporar la cuarta actualización del Modelo Académico de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura a los programas educativos, se llevó a cabo la Actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, modalidad escolarizada, aprobado por el HCU de la UANL el 28 de noviembre del 2024 y dio inicio en el Semestre Enero-Junio, 2025.
- Se incrementa el indicador de estudiantes de la Licenciatura en Enfermería que obtuvieron testimonio de desempeño satisfactorio y sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL). De 13.4% en el 2019 a 42.3% en el 2023.

- Se continúa con la habilitación de la FAEN como espacio cardio protegido, a través de la certificación de estudiantes y maestros de clase clínica por la American Heart Association, en BLS, BLS HeartCode, PALS y ACLS y Curso de RCP solo con manos.
- Se mantiene la consolidación de los tres cuerpos académicos registrados ante la Secretaría de Educación Pública.
- Se cuenta con 20 docentes en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores: 2 candidatos, 13 Nivel I y 5 en el Nivel II.
- Los resultados de la auditoría interna y la sexta auditoría externa de recertificación a través de la Norma Internacional ISO: 9001-2015 de los procesos administrativos, académicos y escolares de los Programas de Licenciatura en Enfermería, cursos posbásicos, Especialidades, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería a través del sistema KAIZEN, fueron satisfactorios.
- Se incrementa el número de convenios para la vinculación con los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a nivel nacional para impulsar el programa de innovación de enseñanza en salud, mediante el desarrollo de competencias clínicas de estudiantes de pregrado y posgrado.
- Se mantiene la participación a nivel internacional de la Facultad de Enfermería como integrante del Consejo Ejecutivo y la Vicepresidencia de México y el Caribe de la Asociación Internacional de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE) y en los grupos de las Task Force de Sigma. Global Nursing Excellence.
- A nivel nacional se participa en el Consejo Directivo y en la Asamblea General de Asociados Educativos del COMACE, A.C., en la Secretaría de Docencia de la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. (FEMAFEE), en la Comisión Técnica Consultiva de Enfermería y coordinación del Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Enfermería (COMPIEN). A nivel local como integrante de la Comisión Estatal Interinsititucional de Enfermería (COEIE), en la Comisión de Desarrollo Humano, Subcomisión de Salud del Consejo de Nuevo León, así como en la Comisión de Salud y atención a grupos vulnerables de la septuagésima quinta legislación del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y en el Clúster de Salud.
- La Facultad de Enfermería participa activamente en diversas Comisiones del Consejo Universitario de la UANL: Comisión para la Investigación en Igualdad de Género, Comisión de Licencias y Nombramientos y Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID 19.
- Se reconoce la trayectoria educativa, de investigación, de propiedad industrial y contribuciones científicas y académicas de docentes por organismos a nivel nacional e internacional.
- Se continúa impulsando la doble titulación de egresados del programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería con la Universidad Sao Paulo.
- Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura, conectividad y equipamiento y se continuará asegurando que se cuente con los requerimientos para las diferentes actividades académicas, de investigación y administrativas.
- El Presupuesto Basado en Resultados está totalmente alineado al sistema de desempeño de indicadores con apego al PDI de la dependencia, lo que ha permitido asegurar el presupuesto de la dependencia para el 2024.
- En materia de sustentabilidad la FAEN a través de la Asociación FAEN SUSTENTABLE continúa fortaleciendo buenas prácticas como reciclaje, reducción de desechos, uso racional de insumos (energía eléctrica y agua), cuidado y mantenimiento de las áreas verdes y uso racional del agua.

Una vez identificados los logros alcanzados, como resultado de la participación activa y responsable de la comunidad de la Facultad de Enfermería, se procedió a determinar, en una segunda fase, las aspiraciones y las metas más relevantes que deberá cumplir la Facultad de Enfermería en los próximos años, además de responder con oportunidad y con niveles crecientes de calidad, a las demandas del desarrollo social y económico del entorno y en el marco de un contexto altamente complejo en el que se encuentra inmersa la educación superior en el país.

La tercera fase del proceso dio lugar a la actualización de la Visión al año 2040, en la que se plasmaron las grandes aspiraciones de la Facultad de Enfermería:

“La Facultad de Enfermería en el año 2040 se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia en el cuidado de Enfermería, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en el desarrollo sustentable, para contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la sociedad. ”

Para hacer realidad las aspiraciones universitarias establecidas en la Visión 2040, es de máxima importancia la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que guíe de manera coherente y coordinada las actividades de las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, así como las de la administración central. Este PDI estará compuesto por un conjunto preciso de programas estratégicos y la generación de sus respectivos objetivos, políticas, estrategias y metas a ser alcanzadas en el período comprendido entre 2024 y 2040.

La actualización del PDI de la FAEN 2024-2040 que se presenta en este documento, se sustentó en un proceso de planeación estratégica participativa y con ello se ha logrado un instrumento plenamente consistente, lo que le permitirá a la Facultad actuar de manera más coherente y eficaz en el logro de las metas que hagan realidad su Visión al 2040.

Su formulación se sustentó en las reflexiones sobre el contexto de la educación superior en México y en el mundo, en los documentos de política y propuesta formulados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal, el Plan de Desarrollo 2022-2030 del Gobierno del Estado de Nuevo León, el Plan Estratégico para Nuevo León al 2040 y el Plan de Trabajo 2021-2024 de la presente administración rectoral. Y en las reflexiones de la educación superior en Enfermería y en el Mundo fundamentadas en el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE, 2025), Consejo Internacional de Enfermería (CIE), Foro Económico Mundial en Davos (2025), Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), los cuales fueron de gran utilidad para identificar los retos que tiene que superar nuestra institución, con el propósito de continuar cumpliendo con las responsabilidades que la sociedad nuevoleonesa nos ha encomendado.

APARTADO I.

El contexto de la Facultad de Enfermería

Las cuatro transiciones en Enfermería

México, al igual que otros países de la región latinoamericana, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener. La complejidad de estas transiciones guarda una estrecha relación con las marcadas disparidades que aún existen en el país en términos de calidad de vida, desarrollo económico y los indicadores sociales más cruciales.

La demográfica, la social, la económica y la política, influyen en la profesión de enfermería. Estas transiciones contribuyen en la formación de profesionales de enfermería y en el desarrollo profesional, para favorecer la salud de la población.

En la transición demográfica de profesionales de enfermería, en México se tenían del 2018 al 2023 a 980 541 y en el Estado de Nuevo León 37 976 enfermeras y enfermeros generales y especialistas laborando en diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo con el Sistema de Información de la Secretaría de Salud en México.

En México del 2020 al 2025 el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE, 2025) reporta que se encuentran trabajando 333,921 enfermeras y enfermeros, en el grupo de edad de los 41 a 50 años es el grupo más grande, seguido por el de 51 a 60 años. Es importante mencionar que se encuentran laborando enfermeras y enfermeros de 71 años y más. Tabla 1.

Tabla 1. Recursos humanos en Enfermería en el periodo del 2020 al 2025

Edad	2020	2021	2022	2023	2024	2025
De 18 a 25	6,159	7,397	5,954	5,172	4,674	4,554
De 26 a 30	29,732	34,600	34,400	33,530	33,104	32,737
De 31 a 35	47,454	51,663	51,612	53,294	56,182	56,111
De 36 a 40	49,466	53,463	54,402	56,328	58,845	58,889
De 41 a 50	91,343	95,510	96,291	99,272	102,357	102,475
De 51 a 60	53,773	54,396	55,693	58,663	61,518	61,790
De 61 a 70	13,904	13,742	14,159	14,921	15,331	15,384
De 71 a Más	1,550	1,566	1,835	1,835	1,965	1,981
Total	293,381	312,337	314,172	323,015	333,976	333,921

El promedio de edad de ingreso a la Licenciatura en Enfermería en México es de 20 años (18-42 años).

La transición económica en enfermería ha tenido diversos efectos en el desarrollo de la profesión desde la formación de los profesionales de enfermería hasta el desarrollo profesional y el reemplazo generacional. El Consejo Internacional de Enfermería (CIE) menciona que los profesionales de enfermería son esenciales para la salud y los sistemas de salud no han valorado, protegido, respetado ni invertido en los profesionales de enfermería. El CIE propone 10 acciones para crear y sostener los sistemas de salud seguros, asequibles, accesibles y con capacidad de reacción, donde los profesionales de enfermería sean líderes y tomadores de decisiones.

1. Proteger e invertir en los profesionales de enfermería.
2. Abordar y mejorar el apoyo a la salud y el bienestar de los profesionales de enfermería garantizando condiciones laborales seguras y saludables y respetando sus derechos.
3. Promover estrategias dirigidas a contratar y retener a los profesionales de enfermería para abordar la escasez de la fuerza laboral. Mejorar y garantizar un sueldo y beneficios justos y dignos y defender entornos positivos para la práctica.
4. Desarrollar, implementar y financiar planes nacionales para la fuerza laboral de enfermería.
5. Invertir en programas formativos acreditados de alta calidad acreditados.
6. Empoderar a estudiantes y profesionales para que trabajen en todos los ámbitos de enfermería.
7. Reconocer y valorar las habilidades, conocimientos, atributos y experiencias.
8. Colaborar activa y significativamente en las asociaciones nacionales e internacionales de enfermería.
9. Proteger a las poblaciones vulnerables, defender y respetar los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social.
10. Nombrar a enfermeras líderes.

El CIE ha creado campañas para mejorar la economía de enfermería y de la población. En el año 2024 la campaña “El poder económico de los cuidados” y en el 2025 “Cuidando de Enfermería: Fortalecemos la economía”

El Foro Económico Mundial dio a conocer los mensajes clave del Consejo Internacional de Enfermeras en Davos (2025) sobre situaciones que afectan la economía en enfermería como:

- Escasez mundial de profesionales de enfermería: La brecha entre la oferta y la demanda de personal de enfermería no es sólo un problema para la salud de la población, sino que también repercute directamente en el crecimiento y la recuperación de la economía.
- Condiciones de trabajo deficientes: La escasez de personal supone un riesgo para los pacientes y presiona al personal de enfermería.

En la transición social, existen diversas situaciones como la desigualdad de género y el reconocimiento social de enfermería.

La desigualdad de género: El 90% de los profesionales de enfermería del mundo son mujeres. Por desgracia, sufren directamente los efectos de la desigualdad de género y la discriminación, que se traducen en la falta de ascensos, salarios justos y oportunidades de liderazgo. En México del 2020 al 2025 el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE, 2025) reporta que el 17% son enfermeros. Tabla 2.

Tabla 2. Sexo de los profesionales de enfermería periodo 2020 al 2025

Sexo	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Femenino	247,344	260,792	260,576	266,567	273,776	273,717
Masculino	46,037	51,545	53,596	56,448	60,200	60,204
Total	293,381	312,337	314,172	323,015	333,976	333,921

El reconocimiento social: Este reconocimiento de la población no es completamente y esto repercuten en el interés de los jóvenes para formarse como profesionales de enfermería, por lo que es necesario atraer a más gente a la enfermería.

En América Latina en general, varios países han experimentado una transición política y social en los últimos años. Algunos líderes de la región han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia. Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de estas.

En el futuro, México enfrentará el desafío de mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el desarrollo sustentable, garantizar condiciones de competitividad, igualdad y equidad. Incrementar los recursos del país y abordar las disparidades económicas y sociales, reduciendo los niveles de pobreza, marginación, exclusión y la falta de acceso a servicios que afectan a una parte significativa de la población, será también parte de este desafío.

En la transición política, enfermería necesita protección: La enfermería debe de tener las mismas oportunidades y derechos que el resto de las profesiones, de acuerdo con el Foro Económico Mundial.

En este contexto, la educación de enfermería, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo, próspero y saludable para todos sus ciudadanos.

El fenómeno de la globalización en Enfermería

La globalización para las profesiones de la salud puede definirse como un proceso en donde los eventos, actividades y decisiones de una región en el mundo pueden tener importantes efectos en las personas, sociedades o conexiones de otras regiones del mundo.

La globalización en la enfermería ha tenido efectos en nueve áreas.

- Desarrollo global de enfermería
- Migración de profesionales de enfermería
- Intercambio de información e interacción en enfermería
- Educación superior de enfermería
- Territorio profesional
- Especialización en enfermería
- Ética profesional
- Manejo y supervisión
- Independencia profesional

El Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

Desarrollo de competencias del siglo XXI

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

Educación a lo largo de toda la vida

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

Adaptabilidad y resiliencia

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

Tecnología y alfabetización digital

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

Colaboración entre sectores

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

Inclusión y diversidad

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

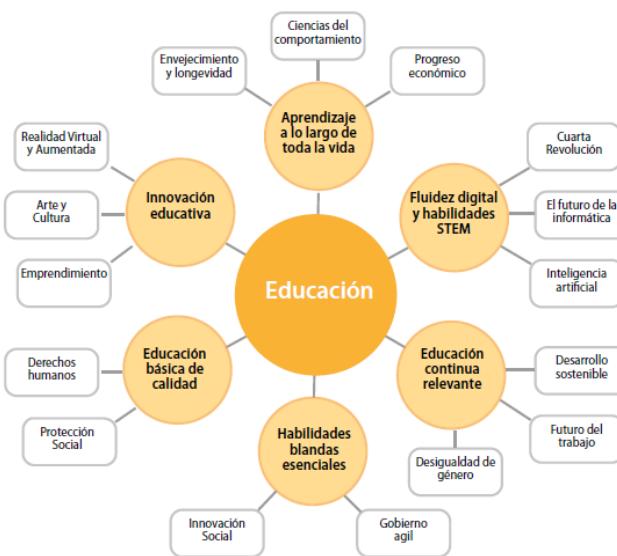
Enfoque en competencias específicas

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

Educación global

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.

Figura 1. La educación y las estrategias relacionadas. Informe de la Red de Expertos del Foro Económico Mundial



El rumbo de la educación de la Enfermería y sus desafíos

La educación de enfermería tiene grandes desafíos para brindar cuidado a la población en las diversas etapas de la vida. También los profesionales de enfermería tienen el reto de la promoción y prevención en toda la población con el objetivo de prevenir enfermedades y/o retardar complicaciones para quienes ya tienen algún padecimiento.

Algunos de los retos en la educación de enfermería son:

- La tecnología y la práctica de enfermería
- Los riesgos de la salud digital y la enfermería virtual
- La inteligencia artificial y la robótica en enfermería
- El desarrollo profesional
- La educación a lo largo de la vida y la especialización
- La colaboración interprofesional
- El rol de liderazgo de enfermería en el cuidado de la salud
- La política
- La administración en enfermería
- La diversidad de los pacientes
- El estado de enfermería y de la salud global
- Enfermería y la salud pública
- El medio ambiente y las consideraciones éticas en enfermería
- La sustentabilidad y el cuidado a la salud
- Los dilemas éticos en la práctica de enfermería

Programa Nacional de Educación Superior 2023 – 2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales.

También se considera necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país.

La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES.

Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES.

De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

2. Coordinación, colaboración y vinculación.

Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.

Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

4. Compromiso y responsabilidad social de las IES.

El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales

inmediatos, con las regiones y entidades federativas en qu0e se ubican, con el país en su conjunto y con el avance del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.

Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuitad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuitad.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación activa en el desarrollo de la sociedad.

Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior.

El objetivo cuatro que plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, 2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto para considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
2. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.

3. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
4. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
5. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.
6. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
7. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias debido a género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
8. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancias a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Las tendencias internacionales de Enfermería

En enfermería las tendencias internacionales van de la mano con las declaradas por el Observatorio Laboral Mexicano, debido a que se incluyen las tecnologías como herramientas necesarias para el avance del cuidado de la salud de las personas. Sin embargo, las tendencias internacionales de enfermería tienen el principal componente que es el humano, la sensibilidad y trato a las personas en las diferentes etapas de la vida y algunos con diversos problemas de salud. Es necesario mencionar que estas tendencias son acordes a las estadísticas de morbilidad y mortalidad de padecimientos que aquejan a las personas. Además de la promoción de la salud desde el primer nivel de atención.

- Enfermería en telesalud
- Incremento en el uso de la tecnología
- Inteligencia artificial
- Tecnología portátil
- Expedientes de salud electrónico
- Enfermería en salud mental
- Enfermería en enfermedades crónicas
- Enfermería en cuidados preventivos
- Enfermería en el cuidado de adultos mayores
- Enfermería de la práctica avanzada
- Sustentabilidad en salud

La formación universitaria de Enfermería

De acuerdo con Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE, 2025) en el 2025 existen 159,887 profesionales con licenciatura en enfermería y obstetricia y la licenciatura en enfermería. Con relación al posgrado existen 31,678 con algún posgrado. Tabla 3 y Tabla 4.

Tabla 3. Formación Universitaria de Licenciatura

Licenciatura	2023	2024	2025
Licenciatura en enfermería y obstetricia	22,718	23,359	23,360
Licenciatura en enfermería	125,492	136,523	136,527
TOTAL	148,210	159,882	159,887

Fuente: SIARHE, 2025

Tabla 4. Formación Universitaria de Posgrado

	2023	2024	2025
Especialidad	15,925	18,319	18,332
Maestría	10,673	12,383	12,404
Doctorado	749	943	942
TOTAL	27,347	31,645	31,678

Fuente: SIARHE, 2025

El mercado laboral para enfermería en Nuevo León

En el caso de los egresados de la Licenciatura en Enfermería, Especialidades en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería tienen alternativas del mercado laboral, como hospitales y centros de primer nivel de atención públicos, privados, empresas, guarderías de adultos mayores, trabajo privado y en instituciones educativas.

Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040: Enfermería

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040.

Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado; para la Facultad de Enfermería las nueve prioridades son importantes; sin embargo, la 1, 3, 6 y 8 son esenciales para contribuir a responder al logro de la visión, desde la formación de licenciados en enfermería, especialistas en enfermería, maestros y doctores en ciencias de enfermería.

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas.
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad.

Con relación a los ejes contemplados, la Facultad de Enfermería contribuye a la Educación, Salud y Desarrollo Sustentable.

1. Educación

La Facultad de Enfermería ofrece una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios.
- Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.
- Los programas educativos que se ofertan cuentan con acreditaciones nacionales e internacionales.

2. Salud

La Facultad de Enfermería contribuye al sistema de salud de Nuevo León, para que tenga la capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

- Desarrollar herramientas y formar profesionales de enfermería de pregrado y posgrado para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.

5. Desarrollo Sustentable

- **La Facultad de Enfermería como parte de la UANL contribuye al cuidado del medio ambiente. Fomenta el modelo de sustentabilidad de la UANL en la comunidad de la Facultad de Enfermería.**

La Facultad de Enfermería retoma estos planteamientos y los considera para ofrecer una educación con compromiso con la responsabilidad social, pertinente, con equidad social y de género, inclusión, excelencia, innovación social, vanguardia e interculturalidad a fin de que las y los estudiantes cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación superior, asegurando que los estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.

APARTADO II.

Facultad de Enfermería: Situación actual, logro y retos

Diagnóstico global

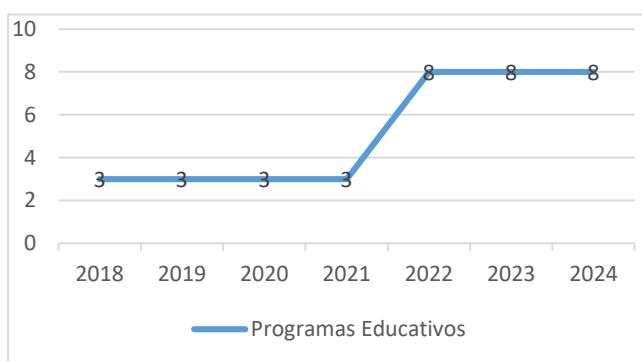
I. Educación Integral de Calidad

1.1 Oferta educativa

La Facultad de Enfermería ofrece ocho programas educativos: Un programa en el nivel superior y siete en el nivel de posgrado.

En la gráfica 1 y la tabla 5 se muestra la evolución de la oferta educativa de la Facultad de Enfermería en el periodo 2018-2024. Como puede apreciarse, el número de programas educativos, en todos los tipos y niveles que ofrece la Facultad, en 2018 se contaba con los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, y se incrementó significativamente a ocho programas en 2022, ya que se crearon los programas educativos de las Especialidades de Enfermería Quirúrgica Perioperatoria, Enfermería en Cuidados Intensivos, Cuidado del niño y adolescente, Gestión del cuidado de enfermería y Enfermería en Salud Comunitaria y Familia, con lo cual se han ampliado y diversificado las oportunidades de acceso a los jóvenes y al personal que labora en instituciones de salud, para estudiar en programas educativos de reconocida calidad. En este sentido, se realizan las gestiones necesarias para que se incremente la cantidad de estudiantes de Doctorado en Ciencias de Enfermería que participan en el Programa de Doble Titulación y en un futuro considerar a los estudiantes de Maestría en Ciencias de Enfermería para este proceso.

Gráfica 1. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2018 – 2024

Tabla 5. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2024 por tipo y nivel educativo

NIVEL	PROGRAMA EDUCATIVO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nivel Superior	Licenciatura en Enfermería	1	1	1	1	1	1	1
Nivel Posgrado	Especialidad en Enfermería							
	Enfermería Quirúrgica					1	1	1
	Perioperatoria							
	Enfermería en Cuidados Intensivos					1	1	1
	Cuidado del Niño y Adolescente					1	1	1
	Gestión del Cuidado de Enfermería					1	1	1
	Enfermería en Salud Comunitaria y Familia					1	1	1
	Maestría en Ciencias de Enfermería	1	1	1	1	1	1	1
Doctorado en Ciencias de Enfermería	Doctorado en Ciencias de Enfermería	1	1	1	1	1	1	1
Total		3	3	3	3	8	8	8

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2018 – 2024

Cobertura

La Facultad de Enfermería tiene una cobertura geográfica en el área metropolitana de Nuevo León y en dos municipios del Estado (Sabinas Hidalgo y Linares) para el nivel superior, para el posgrado la cobertura se amplía a nivel nacional e internacional.

El Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería se imparte en 3 planteles educativos, Monterrey (FAEN/UANL), Sabinas Hidalgo (Campus Sabinas UANL) y en la Unidad Académica Linares, en estas sedes se ofrece el programa anualmente con una aceptación del 100% de los aspirantes que presentan el examen de ingreso. En el contexto local de Monterrey, se tiene una capacidad para atender a 1900 estudiantes en modalidad escolarizada por período académico, con una aceptación del 90% de aspirantes que presentan el examen de ingreso en el período académico de Enero – Junio y de 70% de aceptación de aspirantes que presentan en el período académico de Agosto – Diciembre.

Además, como parte de los programas de Educación Continua se ofrecen los cursos posbásicos en Administración de los Servicios de Enfermería, Técnicas en Instrumentación Quirúrgica, Cuidados Intensivos y Enfermería Renal, así como otros cursos, talleres y conferencias.

En relación con el posgrado con el objetivo de lograr que los docentes y profesionales de enfermería de universidades e instituciones de salud de la región y del país cuenten con estudios de especialidad, maestría y doctorado, se ofrecen los programas de Especialidad en Enfermería en modalidad presencial, la Maestría en Ciencias de Enfermería en la modalidad presencial y el Doctorado en Ciencias de Enfermería en modalidad sin dedicación exclusiva y mixta. Esta oferta educativa contribuye a la formación de estudiantes de los programas de especialidad que provienen de instituciones como: Universidad del Golfo de Reynosa y Tamaulipas; Ma. Josefa Medina de Valle Arizpe- Instituto de Ciencias y Humanidades en Coahuila de Zaragoza, en Saltillo; Universidad Autónoma de Coahuila; ICEST-Tamaulipas; Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad del Valle de México; Universidad Nacional de Autónoma de México; Universidad de Sonora; Universidad Veracruzana y en Nuevo León en la Universidad de Montemorelos; Escuela de Cruz Roja Mexicana; Escuela de Enfermería del IMSS Incorporada a la UANL; Facultad de Enfermería, sede Sabinas Hidalgo, entre otras a nivel nacional

El programa de maestría en el 2024 se ofertó a estudiantes que provienen de los estados de Chihuahua, Sonora, Tamaulipas, Tampico, Puebla, Veracruz y Nuevo León, así como un estudiante que proviene de Cuba. Así mismo, el programa educativo de Doctorado en Ciencias de Enfermería contribuyó a la formación de profesionales de enfermería de diferentes estados como: Chihuahua, Sonora, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Nayarit y Guerrero, mediante una modalidad escolarizada con y sin dedicación exclusiva.

La regionalización de la oferta contribuye a dar respuesta a la demanda de estudios del tipo superior y posgrado a la vez que es un mecanismo efectivo de vinculación con la sociedad. Un reto que sigue vigente es garantizar en los próximos años que los programas educativos de la Facultad de Enfermería continúen impartiéndose con los más altos estándares de calidad, independientemente del plantel educativo en el que se ofrezca.

Modelo educativo

La práctica educativa de la Universidad se enmarca en un modelo que privilegia la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia la movilidad, la innovación, el desarrollo de competencias y la incorporación de la dimensión internacional, para asegurar la formación de egresados socialmente responsables y altamente competentes a nivel nacional e internacional. Desde el 2015 el modelo educativo ha sido objeto de varias actualizaciones, con el propósito de responder a los requerimientos y las tendencias de la formación universitaria. En la más reciente actualización se realizaron varios cambios en la estructura del Modelo, cambiando algunos capítulos de orden y agregándose otros. Se modificó también el nombre de dos ejes transversales, siendo ahora Innovación y Responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz.

Durante el 2022 se actualizaron los tres modelos académicos: el de nivel medio superior, el de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, y el de posgrado. El Modelo Académico del Nivel Medio Superior asociado al Modelo Educativo incorpora un nuevo esquema de actividad en el aula que permitirá el desarrollo de competencias necesarias para la incorporación de los estudiantes al nivel de educación superior o al mundo laboral, con énfasis en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en los procesos educativos.

Esta actualización considera los planteamientos emanados de la Ley General de Educación para este nivel educativo, que se organiza como sistema y con un marco curricular común a nivel nacional que garantiza el reconocimiento de estudios entre las modalidades y opciones educativas en las que se ofertan. La actualización del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA) y Licenciatura se realizó con el propósito de dar respuesta a la dinámica y nuevos requerimientos del contexto, considerando el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO; permitiendo así el establecimiento de los elementos que guían de manera pertinente su operatividad para favorecer la creación y actualización de los programas educativos que oferta la UANL en el Sistema de Estudios de Licenciatura.

Con este Modelo se institucionaliza el reconocimiento de actividades de formación como una acción prioritaria a través del programa de Actividades de Formación Integral (AFI), con el cual se ofrecen diversas acciones propuestas por la institución y las dependencias para que los estudiantes enriquezcan su formación académica, complementándola con actividades artísticas, culturales, deportivas, de responsabilidad social, académicas y de investigación, así como del aprendizaje de idiomas.

La actualización del Modelo Académico de Posgrado impulsa el desarrollo y la consolidación del Sistema de Estudios de Posgrado de la UANL, enfocado a una educación de buena calidad mediante una oferta educativa pertinente y sustentada en los cambios plasmados en la Visión de la UANL y su Plan de Desarrollo Institucional, así como en la recopilación de experiencias de los diferentes actores del proceso educativo, en concordancia con la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior y los decretos que emanen de la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los programas educativos que se imparten al interior de la Facultad de Enfermería han incorporado en su operación el Modelo Educativo y los modelos académicos asociados. Es importante señalar que, en los procesos de generación de programa de nueva creación como las Especialidades en Enfermería y la actualización y rediseño de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería la tarea de implementarlo ha requerido del compromiso y dedicación de directivos, profesores y con participación de los estudiantes. A corto plazo se focalizarán los esfuerzos para asegurar que todos los programas de la Facultad de Enfermería sustenten su operación en el Modelo Educativo, para posteriormente evaluar el impacto de la implementación del Modelo Educativo en la formación de los profesionales de enfermería y realizar un seguimiento periódico que permita de manera oportuna realizar los ajustes requeridos en relación con los resultados educativos.

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

La Facultad de Enfermería continúa con la colaboración académica en los programas de especialidad de la Facultad de Medicina, Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” y de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.

Se mantiene vinculación con el programa de Maestría en Ciencias en Salud Pública modalidad escolarizada de la Facultad de Salud Pública y Nutrición en vinculación con las Facultades de Psicología, Odontología y Medicina.

Tabla 6. Programas educativos impartidos en colaboración

DES o instituciones involucradas	Programa Educativo
Facultad de Medicina Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” Facultad de Contaduría Pública y Administración	Especialidad en Enfermería Quirúrgica Perioperatoria Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos Especialidad en Cuidado del niño y adolescente Especialidad en Gestión del cuidado de enfermería Especialidad en Enfermería en Salud Comunitaria y Familia
Facultad de Salud Pública y Nutrición en vinculación con: Facultad de Psicología Facultad de Odontología Facultad de Medicina	Maestría en Ciencias en Salud Pública

Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL

A través de la vinculación con el mercado laboral se ha identificado la necesidad de formar especialistas en el área de cardiología, materno infantil y nefrología, esto por ser prioridades en salud vinculadas con la morbilidad de la población. Para dar respuesta a esta demanda de profesionales de enfermería que contribuyan significativamente en estos grupos de salud prioritarios se ha iniciado en el 2024 la formulación de estos programas de especialidad en enfermería para su apertura en el 2025.

Atención Integral al Estudiante

La atención de las necesidades estudiantiles se fomenta en la UANL para favorecer la permanencia, buen desempeño académico de los estudiantes; así como la terminación oportuna de sus estudios. En las últimas décadas ha sido una prioridad institucional, en particular durante y después de las condiciones de confinamiento generadas por la contingencia sanitaria. En la FAEN para responder a las necesidades de atención integral de los estudiantes y acorde en lo establecido en la UANL, se realizó una diversificación de los medios y las estrategias considerando la salud física, socioemocional y los problemas económicos de los estudiantes, entre otros aspectos.

La población de estudiantes matriculados en la FAEN ha traído consigo un alza en la demanda de programas y servicios que tiene la Universidad para su atención. Se ofertan el Plan de Acción Tutorial (PAT) derivado del Programa Institucionales de Tutoría (PIT), el Programa de Talentos Universitarios, el Subprograma de Salud, el Programa de Apoyo Emocional; Actividades de Deportes y Becas; así como el Curso de Inducción y el Curso Propedéutico para Estudiantes de Nuevo Ingreso.

El Plan de Acción Tutorial de la FAEN, corresponde a un sistema de atención presencial que contribuye a la formación integral y está dirigido a mejorar el rendimiento académico y las oportunidades de aprendizaje del estudiante. Para su implementación al inicio del semestre se asigna un Tutor Académico por grupo del total de la población estudiantil de Licenciatura. Durante el semestre se programan tres tutorías académicas grupales. El promedio de estudiantes por Tutor es de 33.

El 100% de los estudiantes de Licenciatura en Enfermería recibe Tutoría Académica de un Profesor Tutor que imparte clase en su grupo. Participan 38 profesores de tiempo completo, de los cuales el 94.7% se ha capacitado mediante el Diplomado de Formación Básica de Tutores; así mismo, se brinda capacitación a todos los Tutores Académicos, a los que inician la función de Tutoría se les otorga el Curso Programa de Inducción a la Tutoría Académica.

En la Tabla se presenta el total de Profesores que participan en la tutoría académica en el periodo 2019-2024.

Tabla 7. Profesores que realizan Tutoría Académica en el PE de Licenciatura en Enfermería

Año	Profesores Tiempo Completo	Profesores Medio Tiempo
2019	64	25
2020	78	12
2021	77	14
2022	65	31
2023	67	31
2024	66	32

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL

El Programa de Promoción de la Salud Estudiantil, tiene la finalidad de promover el mejoramiento de la salud de los estudiantes de la FAEN para la prevención de problemas de salud. A todos los estudiantes de nuevo ingreso se les realiza la valoración física; si se identifica alguna situación que afecte su salud se canaliza con el Profesional de Salud correspondiente mediante un Formato de Referencia y Contrarreferencia. La referencia es con Medico, Nutriólogo, Psicólogo, Médico Especialista, según corresponda. Es importante destacar que se realiza la revisión de Cartilla Nacional de Salud (Grupo de Edad de 16 años en adelante) para asegurar que todos los estudiantes están vacunados como una medida de protección específica para acudir a realizar sus prácticas clínicas a partir de tercer semestre.

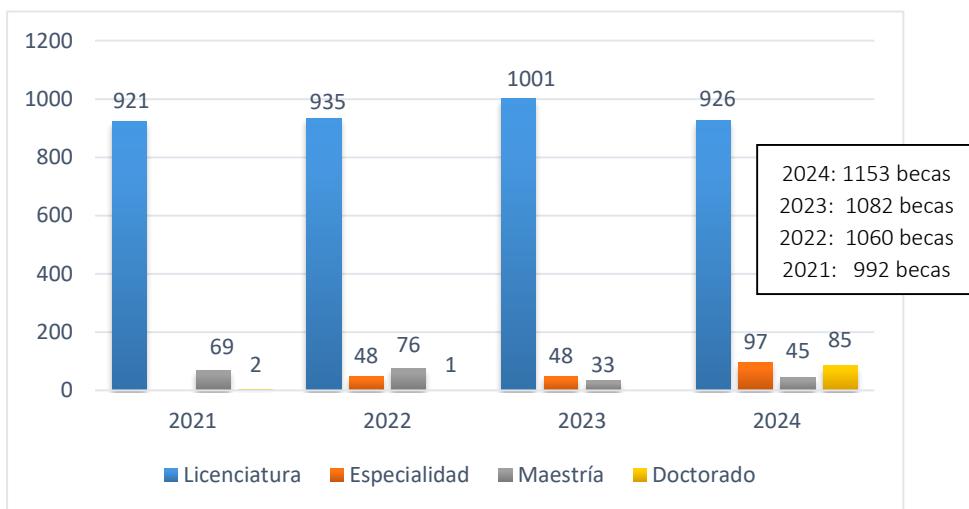
El Programa de Apoyo Emocional se establece para atender a los estudiantes de la FAEN, que se encuentren en una situación vulnerable de riesgo que afecta en el ámbito individual como interpersonal, social, escolar y familiar. Actualmente las principales situaciones por las que acuden los estudiantes son estrés, crisis, ansiedad, dificultad para la toma de decisiones, problemas familiares y bajo rendimiento académico.

Cada semestre se implementa un curso de inducción dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso, el cual tiene como principal objetivo orientar al estudiante sobre la dinámica académica, social y cultural de la Facultad y de la Universidad. Además de un Curso Propedéutico que aborda las estrategias de enseñanza aprendizaje y los primeros auxilios con el objetivo de que el estudiante aplique diferentes técnicas para un aprendizaje significativo; conozca y desarrolle habilidades para poder responder a la necesidad de auxilio de una persona como primer interviniente.

Becas otorgadas por la Facultad de Enfermería

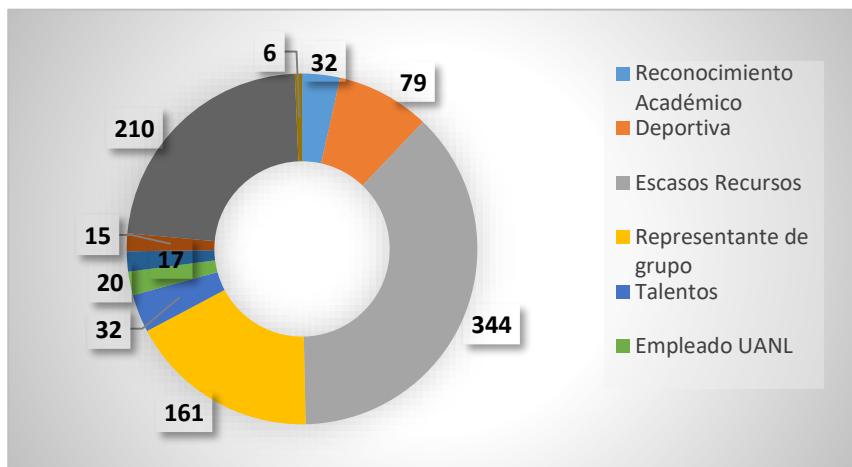
Las becas otorgadas por la Facultad de Enfermería a estudiantes de todos los programas que se ofertan se han incrementado desde el 2021 que se entregaron 992 becas hasta el 2024 que se otorgaron 1153 becas, la distribución de becas por grado académico se observa en la siguiente gráfica. Posteriormente en la siguiente gráfica se identifica el tipo de beca otorgada en el 2024.

Gráfica 2. Becas otorgadas por nivel educativo del 2021 al 2024



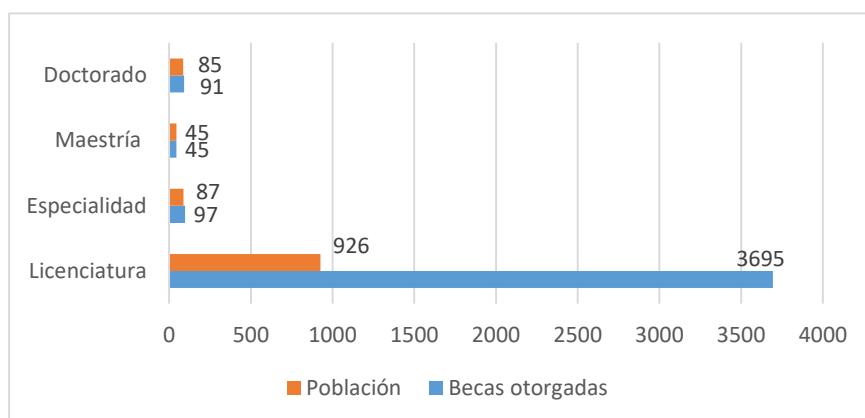
Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2024

Gráfica 3. Tipo de Becas otorgadas en 2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2024

Gráfica 4. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por grado académico en la Facultad de Enfermería en 2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2024

A corto plazo la Facultad de Enfermería priorizará esfuerzos para evaluar el impacto que tienen los programas de atención a los estudiantes considerando entre ellos el de becas, es relevante conocer como benefician al estudiante en su permanencia, desempeño y como contribuyen a su egreso exitoso.

Es importante, en el corto plazo, fortalecer las estrategias para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de la deserción que pueden ser atendidas por la Facultad de Enfermería (económicas, reprobación, habilitación para el estudio y orientación vocacional, entre otras), mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesiográfica, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

Movilidad e Intercambio académico

En los últimos seis años el programa de movilidad e intercambio de la Facultad de Enfermería ha recibido de forma presencial y virtual a estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, maestría y doctorado de instituciones nacionales e internacionales. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería de Intercambio Nacional de otras Instituciones Educativas en la Facultad de Enfermería del 2019-2024

No.	Universidad	No. de Estudiantes	Año
1	Universidad de Sonora	2	2024
2	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1	
3	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1	2023
4	Universidad Autónoma de Zacatecas	2	
5	Universidad Autónoma de Coahuila	1	
6	Universidad Autónoma de Tabasco	1	
7	Universidad Juárez del Estado de Durango	1	2022
8	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1	
9	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1	2021
10	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	1	2020
11	Universidad de Autónoma de Sinaloa	1	2019
12	Universidad Autónoma de Tamaulipas	6	
13	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	1	
14	Universidad Autónoma de Coahuila	1	

15	Universidad Autónoma de Yucatán	1	
16	Instituto Politécnico Nacional	1	
17	Universidad Autónoma del Estado de México	2	
TOTAL		25	

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico

Tabla 9. Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería de Intercambio internacional de otras Instituciones Educativas en la Facultad de Enfermería del 2019-2025

No.	Universidad	No. de Estudiantes	Periodo
1	Universidad de Sao Paulo, Brasil	2	2025
2	Universidad Concepción de Chile	2	2023
3	Universidad Católica los Ángeles de Chimbote-Perú	1	2019
TOTAL:		5	

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico

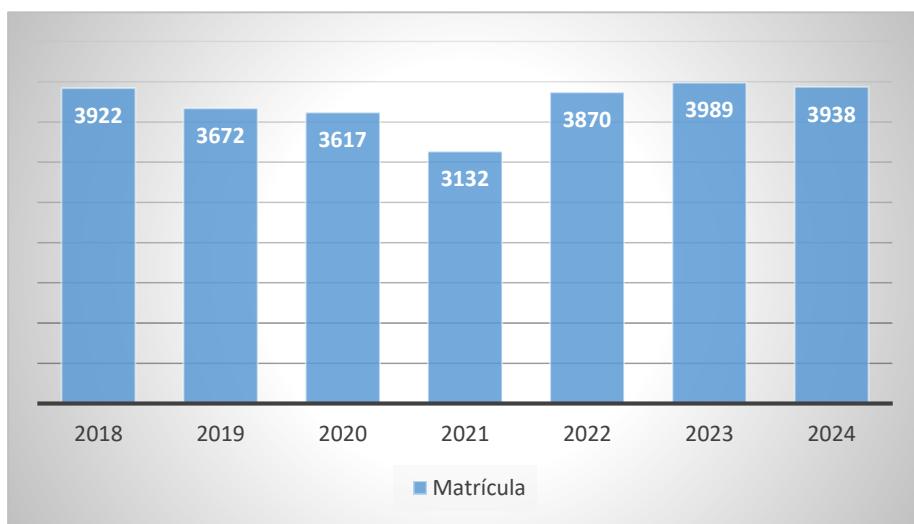
1.2 Información escolar

Evolución de la matrícula

Una de las tendencias demográficas que en particular han influido en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior experimenta un aumento significativo que se mantendrá en los próximos años. Esta situación ha sido objeto de atención prioritaria en la Universidad, para lo cual se han creado las condiciones necesarias a fin de asegurar la atención de los estudiantes, y contar con programas integrales que se ocupen de los mismos desde su ingreso hasta después de su egreso, enfocados a asegurar su permanencia y desempeño, así como su desarrollo pleno.

En el periodo 2018-2024, la Facultad de Enfermería ha presentado un ingreso anual de 3900 estudiantes, aun y cuando la matrícula disminuyó ligeramente en 2021 (3,132), esta se incrementó nuevamente en 2024 a 3938, lo que representa un incremento del 20%, como puede apreciarse en la gráfica 20. Para el año 2024, del total de los estudiantes, 3,695 corresponden a licenciatura, 107 a especialidad, 45 a Maestría y 91 a doctorado. Este incremento ha requerido de sólidos ejercicios de planeación para ampliar y fortalecer las capacidades institucionales, y un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean formarse en los programas educativos que ofrece la Institución.

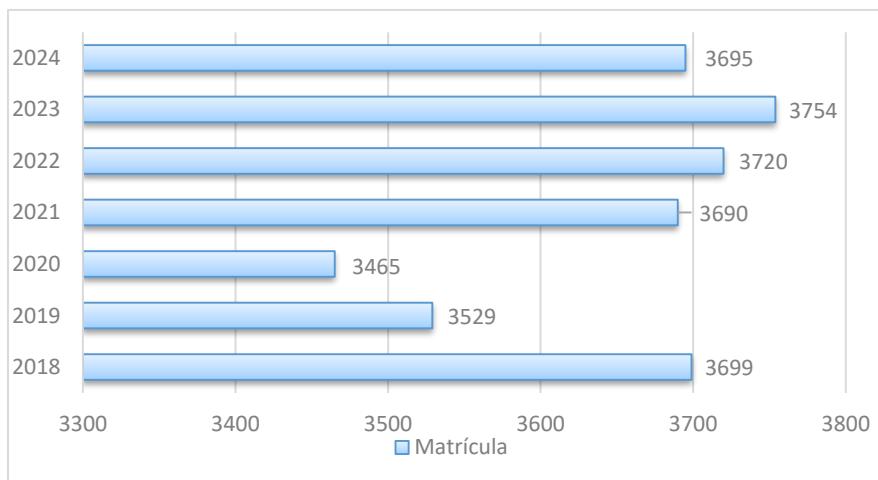
Gráfica 5. Evolución de la matrícula de la Facultad de Enfermería en el periodo 2018-2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2018 – 2024

La evolución de la matrícula en el periodo de referencia para el caso del nivel superior se muestra en la presente gráfica, mientras que en la siguiente lo de posgrado.

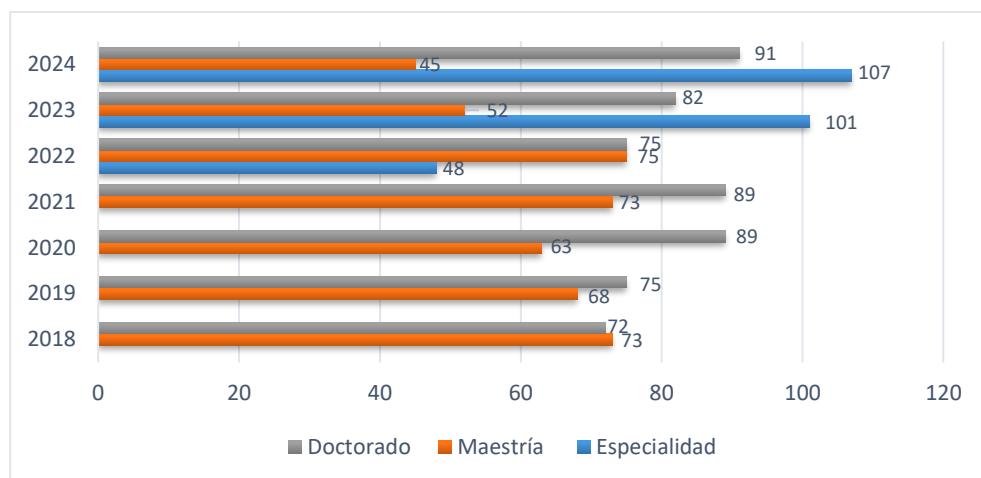
Gráfica 6. Evolución de la matrícula del nivel Licenciatura en Enfermería en el periodo 2018-2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2018 - 2024

En la gráfica 7 se puede observar que la matrícula del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería tuvo una ligera disminución en el período 2020 muy probablemente por efecto de la pandemia por COVID-19, sin embargo, al 2024 ha logrado un promedio de 3700 estudiantes por año.

Gráfica 7. Evolución de la matrícula del nivel Posgrado en el período 2018-2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2018 – 2024

Establecer las pautas del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes con base en la capacidad instalada, manteniendo los más altos estándares de calidad, es un reto que deberá ser abordado en los próximos años, y tomar decisiones adecuadas a las exigencias que plantea una educación de calidad y la política educativa institucional y nacional.

Abandono, reprobación y eficiencia terminal

Como se puede observar en la tabla 10, aunque la tasa de abandono es baja (6%), el índice de reprobación es de 30% y la eficiencia terminal es de 78%, por lo que es imprescindible dar un impulso renovado a la mejora continua de la calidad de los procesos de gestión académico-administrativa que permitan contar con elementos para dar un seguimiento más preciso para disminuir los índices de reprobación y abandono, e incrementar la eficiencia terminal y titulación de acuerdo a lo planteado en la meta 3.

Nivel superior Licenciatura

Tabla 10. Índices Escolares del PE de Licenciatura en Enfermería al 2024

Rubro	Cantidad de alumnos	Porcentaje
Abandono escolar	27	6%
Reprobación	142	30%
Eficiencia terminal	404	78%

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

La tasa de reprobación de estudiantes del programa educativo de Licenciatura en Enfermería ha variado de un 27.1% en 2020 con su pico más alto en 2021 de 65% y se presentó un descenso de hasta 35 puntos porcentuales en 2024 con una tasa de 30%.

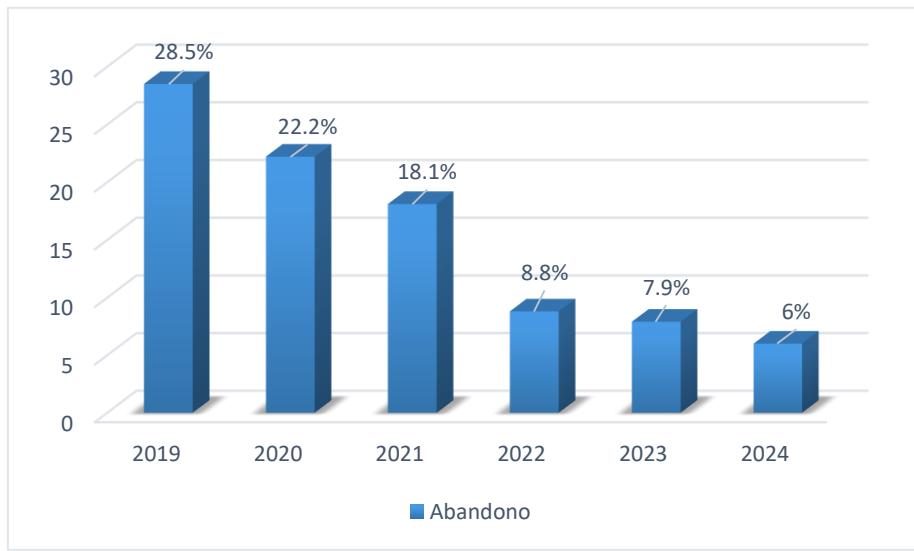
Gráfica 8. Tasa de Reprobación del PE de Licenciatura en Enfermería de 2019 a 2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Respecto al abandono en la gráfica 9 se observa que de 2019 se presentó una tasa de abandono de 28.5%, esto disminuyó al 2024 en el que se presentó una tasa de 6%.

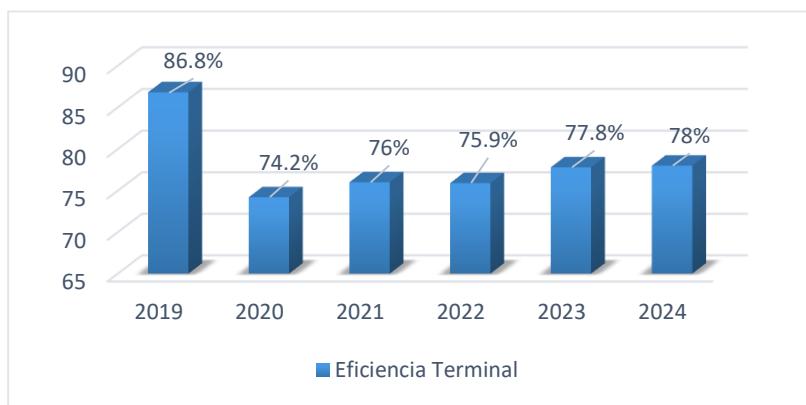
Gráfica 9. Tasa de Abandono del PE de Licenciatura en Enfermería de 2019 a 2024



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

La evolución de la tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte a nivel licenciatura se presenta en la gráfica. Como puede apreciarse, la tasa de eficiencia terminal tuvo una disminución en el 2020, y posteriormente se incrementó a 77.8%.

Gráfica 10. Tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte de Licenciatura en Enfermería



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería, 2019 – 2024

Cuando la información se analiza por programa educativo, se encuentra que la tasa de eficiencia terminal varía en un amplio rango de valores, en pregrado es de 77% y en posgrado va de 92 a 99%, lo que da cuenta de amplias brechas de eficiencia en la operación de los programas de licenciatura que es necesario superar para incrementar el índice de competitividad académica y hacer realidad la visión institucional. Para ello deberán incorporarse y fortalecerse diversas actividades y políticas institucionales, entre las que destacan la revisión de las prácticas docentes centradas en el aprendizaje, el programa de asesorías académicas, los resultados de la sistematización del programa institucional de tutorías y otros programas de apoyo a los estudiantes, de los mecanismos de evaluación colegiada del aprendizaje, de la incorporación del seguimiento de egresados y su utilización en la actualización de los programas educativos, y de la reorientación del servicio social y las prácticas profesionales dentro de la estructura curricular.

Egresados

La siguiente tabla muestra el número de egresados del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería desde el 2018 hasta el 2024 donde se observa que se mantiene el egreso. En la Facultad de Enfermería se cuenta con el programa de seguimiento a los estudiantes que se encuentran en Octavo semestre con la finalidad de orientar y planificar el registro para el Examen General de Egreso EGEL PLUS ENFER, ya que de acuerdo a la meta 2 es de suma importancia que todo futuro egresado cuente con la preparación para el examen de egreso, considerado éste un referente del logro de competencias académicas así como una credencial que avala la calidad de su formación ante las instituciones de salud. Además, es importante el seguimiento del estudiante durante su trayectoria escolar con la finalidad de potencializar las competencias clínicas que adquiere en cada semestre.

Tabla 11. Egresados del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería

Nivel	Programa Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Superior	Licenciatura en Enfermería	452	469	365	358	425	387	404
	Total	452	469	365	358	425	387	404

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Titulados

La Facultad de Enfermería ha implementado recientemente diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados de todos los niveles educativos que ofrece. Una estrategia es eficientizar los cursos de actualización con la finalidad de que los egresados que tienen más de tres años de haber concluido su formación académica cumplan uno de los criterios para realizar su trámite de titulación.

La tendencia en el número de títulos otorgados de 2018 al 2024 es claramente al alza.

Tabla 12. Número de egresados titulados en el periodo 2018-2024

Nivel	Programa Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Superior	Licenciatura en Enfermería	312	455	261	401	366	372	395
	Total	312	455	261	401	366	372	395

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Continuar mejorando las tasas de egreso y titulación de los estudiantes es un importante reto que requiere de la mayor atención de la Universidad para consolidar la calidad de su oferta educativa.

1.3 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

En lo que se refiere a los programas educativos que ofrece la Facultad de Enfermería, la mejora y el reconocimiento de la calidad han sido constantes. El Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería cuenta con la acreditación nacional por parte del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); así mismo, tiene la acreditación internacional por parte del organismo acreditador AcreditAcción.

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

Las Especialidades, la Maestría y el Doctorado en Ciencias de Enfermería se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología.

2. Planta académica

2.1 Conformación de la planta académica

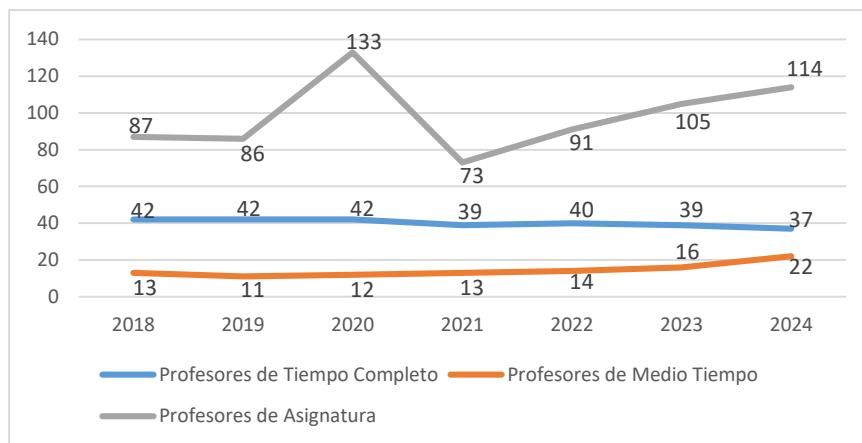
La Facultad de Enfermería cuenta con 173 profesores, de los cuales el 22% son de tiempo completo, un 13% son de medio tiempo y el 65% son de asignatura. Estos datos corresponden a los profesores que se tienen registrados en la nómina de la Facultad de Enfermería, considerando los profesores que tienen contrato de rectoría y los que se contratan con recursos propios de la dependencia. En la gráfica se muestra la evolución en el periodo 2018-2024.

Tabla 13. Relación de Profesores de la Facultad de Enfermería de 2018 a 2024

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Profesores de Tiempo Completo	42	42	42	39	40	39	37
Profesores de Medio Tiempo	13	11	12	13	14	16	22
Profesores de Asignatura	87	86	133	73	91	105	114
TOTAL	142	139	187	125	145	160	173

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Gráfica 11. Conformación y evolución de la planta académica de la Facultad de Enfermería de 2018 a 2024



Fuente: Dirección de Facultad de Enfermería, 2024

2.2 Perfil del profesor en el nivel superior

Actualmente el 63% del total de la planta académica de la Facultad de Enfermería cuenta con estudios de posgrado, de los cuales un 41% posee el grado de doctor. Destaca el hecho de que el 100% de los profesores de tiempo completo posee un posgrado, y entre ellos el 57% cuentan con el doctorado. Esto da cuenta de una significativa capacidad académica de la Institución para el desarrollo de sus funciones.

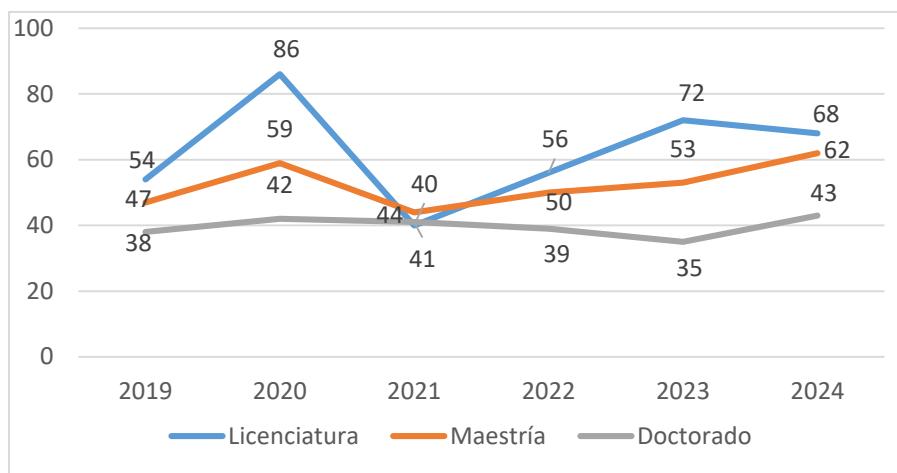
Tabla 14. Nivel de formación de la planta académica por tiempo de dedicación en los niveles medio superior y superior 2023 – 2024

PROFESORES	GRADO ACADÉMICO	2023		2024	
		No.	%	No.	%
Tiempo completo	Maestría	17	44%	16	43%
	Doctorado	22	56%	21	57%
	Subtotal	39		37	
Medio Tiempo	Maestría	13	81%	14	64%
	Doctorado	3	19%	8	36%
	Subtotal	16			
Asignatura	Licenciatura	72	68%	68	60%
	Maestría	23	22%	32	28%
	Doctorado	10	10%	14	12%
	Subtotal	105		114	
	Total	160		173	

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

En la gráfica se muestra la evolución del número de profesores de la Facultad de Enfermería y su grado de formación en el periodo 2018-2024. Sobresale particularmente el crecimiento de los profesores con estudios de posgrado, lo que ha fortalecido la planta académica de la dependencia. Sin embargo, cabe reconocer que la evolución de las capacidades académicas de la dependencia no ha permitido cerrar las brechas de desarrollo que han estado presentes por varios años, y en algunos casos se han ampliado.

Gráfica 12. Evolución de la planta académica y su nivel de formación en el nivel medio superior de 2019 a 2024

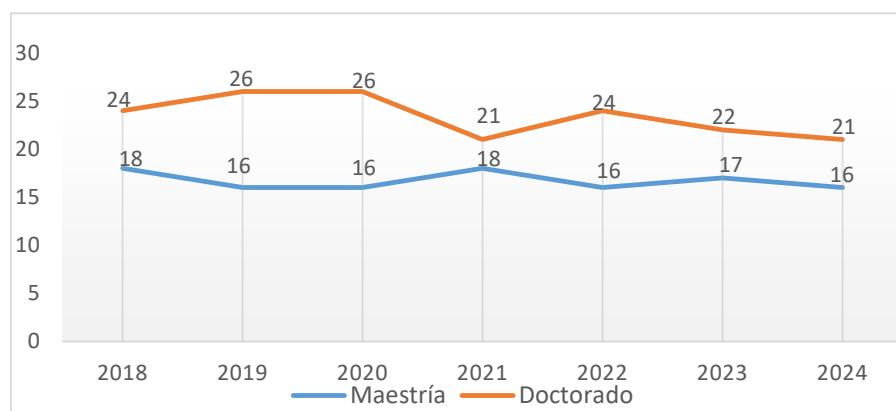


Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Es importante señalar que existe un desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión, particularmente en profesores que participan en el pregrado y posgrado, lo que hace evidente la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo, para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

Con respecto a los profesores que participan en el pregrado, los resultados en la mejora de los niveles de habilitación de los PTC en la última década son evidentes, y han sido determinantes para mejorar la capacidad académica de la Institución. Como puede observarse en la gráfica, la velocidad con la que mejoró el grado de habilitación académica de los PTC es notable: en 2018 se contaba con el 100% de profesores con posgrado, de los cuales 18 ostentaban el grado de doctor y 24 el grado de maestría, para el 2024, los profesores con grado de maestría disminuyeron a 21 y del 2021 a la fecha, el número de PTC con doctorado se sostiene entre 16 y 18 profesores. Es importante señalar que aun y cuando algunos profesores con grado de doctorado se han jubilado, los nuevos PTC sostienen este nivel de profesionalización.

Gráfica 13. Evolución del nivel de formación de los PTC en la Facultad de Enfermería en el periodo 2018-2024

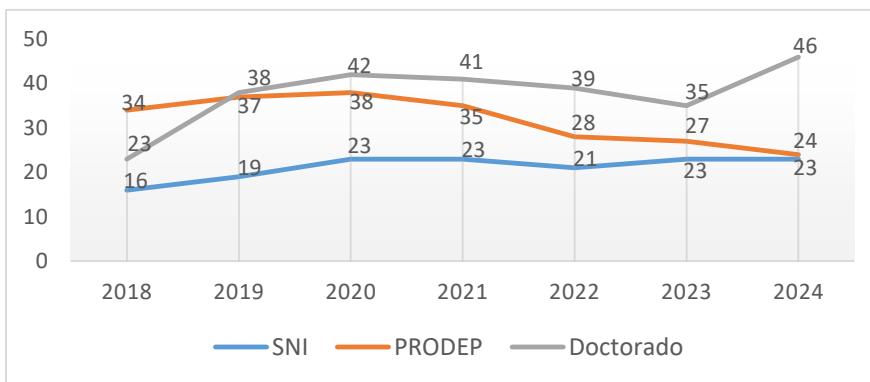


Fuente: Dirección de FAEN, Diciembre 2018 – 2024

Como puede apreciarse en la gráfica 14 el número de profesores que pertenece al SNII ha evolucionado positivamente con un incremento del 43% pasando de 16 profesores en 2018 a 23 en 2024, este no es el caso para el número de profesores con Perfil deseable, el cual ha disminuido significativamente, pasando de 34 en 2018 a 24 en 2024.

Considerando el total de profesores que pertenecen a la planta académica (PTC, Horas base y asignatura), el número de profesores con grado de doctorado se incrementó de 23 en 2018 a 46 en 2024.

Gráfica 14. Evolución del Perfil Deseable y SNII en el periodo 2018-2024



Fuente: Dirección de FAEN, Diciembre 2018 - 2024

Tabla 15. Evolución del perfil deseable, grado de doctorado y SNII en el periodo 2018-2024

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PRODEP	34	37	38	35	28	27	24
DOCTORADO	23	38	42	41	39	35	46
SNII	16	19	23	23	21/25	23	23

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas institucionales, dos aspectos han inhibido el incremento equilibrado entre dependencias y el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP, uno de ellos tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión, lo cual hace evidente la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo entre los profesores que participan en el pregrado y posgrado. El segundo aspecto se relaciona con el escaso número de publicaciones o productos académicos reportados en medios de reconocido prestigio, lo que en buena medida es consecuencia de la problemática anterior. Otro aspecto que considerar es que durante el período de pandemia 2020 – 2022, se ralentizó el proceso de difusión del conocimiento porque los esfuerzos de los académicos estuvieron dirigidos a enfrentar los retos que implica el proceso de enseñanza – aprendizaje en línea y posteriormente de manera híbrida, lo que disminuyó el tiempo dedicado a la producción científica.

2.3 Superación académica

Las acciones de formación y actualización del personal docente constituyen una de las tareas prioritarias para mejorar, de manera continua, el buen desempeño en áreas como: docencia, tutorías, gestión e investigación, así como en las áreas disciplinarias, idiomas y certificación docente, contribuyendo en la calidad de la educación y la formación integral de los estudiantes.

Las acciones de formación y actualización pasaron de 353 acciones en el 2019 a 274 en 2024. Cabe mencionar que este tipo de acciones tuvieron un repunte importante durante el periodo de 2020 y 2023 debido al impulso de la estrategia digital. Es importante definir estrategias para continuar impulsando la participación de los profesores en los procesos de formación y actualización con la finalidad de fortalecer los procesos de enseñanza- aprendizaje, en el marco del modelo académico y educativo, asegurando la calidad de los programas educativos.

Tabla 16. Participación de profesores en los programas de formación y actualización en el periodo 2019-2024

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Docencia	60	203	143	31	91	87
Tutoría	55	51	56	49	53	50
Gestión Académica	20	9	5	22	27	17
Investigación	10	24	3	14	24	13
Área Disciplinaria	143	87	69	201	213	62
Idiomas	0	0	0	2	2	5
Certificación Docente	65	65	35	43	42	40
Total	353	439	311	362	452	274

Fuente: Dirección de FAEN, Diciembre 2019 – 2024

2.4 Evolución de la capacidad académica de la Facultad de Enfermería en el periodo 2018-2023

A manera de conclusión se realiza un análisis y representación gráfica de los indicadores asociados con la capacidad académica de la Universidad, en los años de referencia. Para realizar este cálculo se utilizó el método del determinante de Gauss, encontrándose que la superficie del polígono asociado a la capacidad académica de 2024 es muy similar a la del polígono de 2018, lo que constituye un importante reto institucional a fin fortalecer la capacidad académica para el desarrollo de las funciones institucionales y hacer realidad la Visión. Esto implica valorar la efectividad de las políticas y estrategias institucionales implementadas para impulsar un crecimiento en un contexto adverso para el desarrollo institucional.

Tabla 17. Evolución de la Capacidad Académica en el período 2018 – 2024

CATEGORÍ	201	%	201	%	202	%	202	%	202	%	202	%	202	%
PTC	42	100	42	100	42	100	39	100	40	100	39	100	37	100
		%		%		%		%		%		%		%
PTC DR	24	57%	26	61%	26	61%	21	53%	24	60%	22	56%	21	56%
PTC Perfil	34	80%	37	88%	38	90%	35	81%	28	70%	27	69%	24	64%
SNII	16	38%	19	45%	23	54%	23	58%	25	62%	23	58%	23	62%
PTC CA	27	64%	26	61%	27	64%	26	66%	25	62%	25	64%	24	64%

Fuente: Dirección de FAEN, Diciembre 2018 – 2024

3. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Con base en las políticas y estrategias establecidas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, que se orientan hacia el fortalecimiento de la educación superior, la investigación, y el compromiso social, la Facultad de Enfermería ha asumido con responsabilidad su papel en la generación y aplicación innovadora del conocimiento. Con un enfoque integral que combina la excelencia académica, el rigor científico y la formación profesional, esta facultad continúa desarrollando acciones sólidas, sistemáticas y alineadas con los valores institucionales, promoviendo proyectos y programas que impacten de manera positiva en la sociedad. Estas iniciativas no solo buscan cumplir con los objetivos establecidos, sino también aportar soluciones efectivas a los desafíos actuales en el ámbito de la salud, fortaleciendo así su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

De acuerdo con los esfuerzos en materia de investigación y en la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el 2018 se contaba con 16 Profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, en el año 2024 esta cifra aumento a 23 profesores con esta distinción.

En las tablas 18 y 19 se presenta la distribución de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), lo que refleja un panorama detallado de la productividad académica y el desarrollo investigativo en la dependencia. Cabe resaltar que el 100% de los PTC con reconocimiento en el SNI están estrechamente vinculados al área del conocimiento de Humanidades y Ciencias de la Conducta, cubriendo los tres Cuerpos Académicos (CA) que operan en la institución: Prevención de Adicciones, Respuestas Humanas a la Salud y la Enfermedad, y Administración y Gerencia del Cuidado. Estos cuerpos académicos desempeñan un papel crucial en el impulso de la investigación aplicada y en la formación de nuevas generaciones de investigadores a través de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Entre los avances registrados durante el periodo 2018-2024, destaca la estabilidad alcanzada en los niveles del SNII. Un logro significativo es el mantenimiento del Nivel II por parte de dos profesoras y la promoción de un profesor del Nivel I al Nivel II en 2023 y de dos más en 2024, para iniciar en el 2025. Este progreso refleja no solo el compromiso de los investigadores, sino también la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer su desempeño académico y científico.

Paralelamente, se observa un crecimiento cuantitativo en el número de profesores adscritos, pasando de 19 en 2018 a 23 en 2024, lo que constituye un avance importante. Sin embargo, sigue siendo un desafío incrementar esta cifra en los tres Cuerpos Académicos, así como promover una evolución significativa en los niveles del SNII, en particular la transición de Nivel I a Niveles II y III. Estas metas son fundamentales no solo para consolidar la calidad de la investigación y la generación de conocimiento, sino también para enriquecer la oferta educativa y garantizar la excelencia en los programas académicos y en el perfil de los egresados.

Se observa como área de oportunidad la necesidad de impulsar el registro de nuevos cuerpos académicos que contribuyan a la generación de conocimiento en áreas afines a las especialidades clínicas, programas educativos de reciente creación. Adicionalmente se requiere fortalecer el número de docentes en los cuerpos académicos, como en el de prevención de adicciones y administración y gerencia del cuidado. En respuesta a ello, se están implementando acciones estratégicas como la promoción de la formación doctoral de los docentes con nivel de formación de maestría que potencialmente puedan integrarse a los diferentes cuerpos académicos. Estas iniciativas buscan ampliar las competencias y conocimientos especializados del cuerpo docente, alineándose con las prioridades institucionales y las demandas del entorno académico y profesional.

Adicionalmente, se están desarrollando esfuerzos significativos para promover la recategorización de recursos humanos como Profesores de Tiempo Completo, lo que permitirá contar con un mayor número de docentes dedicados

exclusivamente a la investigación, la docencia y la extensión académica. Estas acciones no solo fortalecen la infraestructura académica, sino que también generan un impacto positivo en la capacidad de innovación y en la contribución al desarrollo sostenible de la región y el país.

En este contexto, se destaca la importancia de continuar trabajando en el diseño y la ejecución de políticas institucionales que fomenten la participación en el SNII y en otros programas nacionales e internacionales de reconocimiento académico. De este modo, se podrá garantizar no solo la permanencia y el crecimiento de los Cuerpos Académicos existentes, sino también la creación de nuevos espacios de investigación que respondan a las demandas emergentes de la sociedad. Así, la dependencia reafirma su compromiso con la excelencia educativa, el avance del conocimiento y el desarrollo de soluciones innovadoras a los retos contemporáneos.

Tabla 18. Distribución de PTC adscritos al SNII por área de conocimiento

Área de Conocimiento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Humanidades y Ciencias de la Conducta	16	19	23	22	21	19	19
Total	16	19	23	22	21	19	19

Tabla 19. Distribución de PTC adscritos al SNII por área de conocimiento, cuerpo académico y línea de investigación

Área de Conocimiento: Humanidades y Ciencias de la Conducta - CA /LGAC	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Prevención de adicciones							
-Drogas Lícitas e Ilícitas	4	5	5	5	4	4	4
Respuestas humanas a la salud y enfermedad							
-Cuidado a la salud en riesgo a desarrollar cronicidad y en poblaciones vulnerables	8	8	11	11	10	9	9
-Sexualidad responsable y prevención de ITS, VIH/SIDA	3	4	4	4	4	4	4
Administración y gerencia del cuidado							
Gestión de Calidad en Salud	1	2	3	2	3	2	2
Total	16	19	23	22	21	19	19

CA = Cuerpo Académico

LGAC = Línea de generación y aplicación del conocimiento

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento de la cantidad total de Profesores de Tiempo Completo según su Nivel de Adscripción en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) durante el período comprendido entre 2018 y 2024. Esta información permite analizar las tendencias de adscripción de los profesores a dicho sistema y sus niveles, lo que ofrece una visión clara de su participación en la generación de conocimiento y en la evaluación de su desempeño académico.

La tendencia general muestra que la menor cantidad de Profesores con la distinción del SNII se registró en los años 2018 y 2019. Sin embargo, a partir de 2020, se observa un incremento considerable en la cantidad de profesores adscritos al SNII, lo que refleja un esfuerzo creciente por parte de la universidad para mejorar la calidad y el reconocimiento académico de su personal docente. A partir de 2021, y hasta el año 2024, se presenta una oportunidad clave para implementar acciones estratégicas que fomenten el crecimiento continuo de la cantidad de Profesores de Tiempo Completo adscritos al SNII. Esta oportunidad es particularmente relevante si se consideran las políticas institucionales y el compromiso de la universidad con la mejora de su cuerpo académico y su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional.

El incremento en el número de profesores adscritos al SNII no solo contribuye al prestigio de la institución, sino que también mejora la capacidad investigadora y docente de la universidad, lo cual beneficia directamente a los

estudiantes y a la comunidad académica en general. En lo que respecta a los Cuerpos Académicos, el Cuerpo Académico Respuestas Humanas a la Salud y la Enfermedad muestra una tendencia más estable y superior en comparación con los otros dos Cuerpos Académicos de la institución: Prevención de Adicciones y Administración y Gerencia del Cuidado. Este Cuerpo Académico ha mantenido una participación constante y significativa en el SNII, lo que refleja una sólida capacidad de sus miembros para generar conocimiento y contribuir al desarrollo científico en su área de especialización.

Esto resalta la importancia de desarrollar planes de acción específicos que favorezcan la participación de los docentes en la investigación, fomenten la producción científica y favorezcan su desarrollo académico dentro del sistema nacional de investigadores.

En resumen, la información presentada en la tabla no solo permite identificar las tendencias actuales en cuanto a la adscripción de los profesores al SNII, sino que también ofrece una base para la formulación de políticas y acciones estratégicas que permitan mejorar la calidad académica e investigadora de la dependencia en los próximos años, con un enfoque particular en aquellos Cuerpos Académicos que requieren apoyo y fortalecimiento.

Tabla 20. PTC adscritos en el SNII por nivel

AÑO	2018			2019			2020			2021			2022			2023			2024			2025		
	NIVEL	C	I	II	C	I																		
PA/DLI	0	4	0	1	4	0	1	4	0	1	4	0	1	3	0	0	3	1	0	3	1	0	3	1
CARSHE	4	6	1	4	7	1	4	11	0	4	9	1	4	9	1	3	9	1	3	9	1	0	8	3
AyG/GCS	0	1	0	1	1	0	2	0	1	2	0	1	2	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
TOTAL	4	11	1	6	12	1	7	15	1	7	13	2	7	12	2	4	12	3	3	13	3	0	12	5

PA = Prevención de adicciones/DLI=Drogas Lícitas e ilícitas

CARSHE = Cuerpo Académico Respuestas Humanas a la Salud y Enfermedad

AyG= Administración y Gerencia del Cuidado / GCS= Gestión de Calidad en Salud

Cuerpos Académicos

En la Facultad de Enfermería se han implementado y continuarán desarrollándose estrategias y acciones orientadas a mantener los tres Cuerpos Académicos que han logrado mantenerse en un nivel consolidado en el registro de la Secretaría de Educación Pública. Este logro es, sin lugar a duda, el resultado del esfuerzo y compromiso de cada uno de los integrantes de los Cuerpos Académicos.

En la siguiente gráfica se observa la tendencia de los Profesores que integran los Cuerpos Académicos de la Facultad de Enfermería. Según los datos presentados, la cantidad de profesores se ha mantenido de manera constante, pero también se identifica una clara área de oportunidad para incrementar dicha cantidad. Este desafío podrá abordarse mediante la continuación de acciones enfocadas en la preparación y características que debe reunir un Profesor de Tiempo Completo (PTC) para cumplir con los requisitos y poder ingresar a un Cuerpo Académico. Además, se trabajará en la promoción y transición de los profesores de horas de base a PTC, lo cual contribuirá al fortalecimiento y expansión de los Cuerpos Académicos en los próximos años.

Gráfica 15. Tendencias / Cantidad de PTC Integrantes de CA



Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

[Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico](#)

En el 2020 se obtuvo financiamiento del CONAHCYT para un proyecto del Cuerpo Académico de Respuestas Humanas a la Salud y Enfermedad.

[Programa de apoyo a la investigación científica y tecnológica \(PAICYT\).](#)

En la siguiente tabla se presenta el financiamiento destinado a proyectos de investigación en el periodo 2018-2023 (PAICYT). Se observa que en el marco del Programa de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología de la Universidad Autónoma de Nuevo León se aplicaron inversiones económicas de manera continua y sistemática en el período 2018 al 2023. Siendo en el 2022 el año con mayor inversión (794, 800) de apoyo para los Profesores de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, este monto fue seguido por los recursos financieros otorgados en el año 2018 (640, 000), en el 2021 (535, 000), 600,000 pesos en el año 2019 y por último 435, 000 en el 2020. Se observa que las tendencias de apoyo por área de conocimiento se mantuvieron.

En cuanto al Cuerpo académico de Prevención de Adicciones recibió cantidades similares del 2019 al 2022, ambos años con 200, 000. El Cuerpo Académico de Respuestas Humanas a la Salud y Enfermedad se benefició de la siguiente manera, en el 2018 recibió la mayor cantidad con un total de 560,000. El Cuerpo Académico de Administración y Gerencia del cuidado recibió financiamiento del 2020 al 2022 con 120,000 pesos. Este financiamiento operó de manera permanente, a través de fondos económicos la UANL no sólo para otorgar recursos económicos para la generación de nuevos proyectos, sino alentar la formación de recursos humanos que tengan un alto desempeño en temas de Investigación, sumado a la publicación de artículos científicos de alto impacto y la innovación tecnológica, fomentando el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Dadas las condiciones contextuales que actualmente se experimentan en México y Nuevo León, el programa PAICYT ha experimentado modificaciones en su operatividad, lo que induce a asumir retos institucionales enmarcados en las acciones y estrategias presupuestales con la finalidad de continuar con los resultados apreciados en la operatividad de este programa, estos retos entre otras acciones motivan a la población docente de la Facultad de Enfermería a mantener un compromiso sólido con el desarrollo científico y tecnológico lo que obliga a generar adaptaciones y auto gestionar fondos internacionales, el establecimiento de alianzas público-privadas, la ampliación de la base de donantes, la optimización de recursos, el impulso a áreas prioritarias como la inteligencia artificial y la biotecnología, y el fortalecimiento de la capacitación en gestión de financiamiento, lo que permite maximizar el impacto de sus iniciativas y consolidar su relevancia en el ámbito académico y científico.

En el 2022 fue la última convocatoria de PAICYT, los que fueron beneficiados terminaron el proyecto en el 2023. A partir de este año inicia el Programa de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación ProACTI, usando la metodología Technology Readiness (TRL) y durante el 2023 y 2024 no se obtuvo financiamiento.

Sin embargo, este reto deja claro que es indispensable apegarse a las políticas institucionales y que el trayecto para lograr el objetivo de crear y consolidar Cuerpos Académicos requiere inversiones de diferente naturaleza para lograr la maduración indispensable de un CA, por tanto, es de esperar que en los próximos años los avances en esta materia sean más significativos.

Para que la investigación tenga el impacto Institucional deseado, es necesario que las actividades de investigación y producción científica de los académicos se articulen con los planes de trabajo estratégicos de los cuerpos académicos y que a la vez sirvan de sustento para el desarrollo de los programas de posgrado. Es importante incrementar los esfuerzos para asegurar la alineación de todos los programas educativos con las líneas de investigación, debido a que contribuye a mejorar la calidad de los posgrados, y a fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos. En la Facultad de Enfermería se ha cuidado que la asignación de temas de investigación para su desarrollo tanto en el pregrado, como en el posgrado se encuentren completamente alineados a las propuestas derivadas de los Profesores que integran los Cuerpos Académicos ligados a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, la Facultad de Enfermería seguirá cuidando de manera sustancial el vínculo de lo anteriormente descrito para contribuir a reducir la brecha entre temáticas de investigación del pre y posgrado alejadas a lo que se propone como temas centrales en los cuerpos Académicos y sus LGAC.

Tabla 21. Financiamiento a proyectos de investigación en el período 2018-2023 (PAICyT)

Área de Conocimiento/Cantidad de proyectos financiados y Monto económico autorizado	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Prevención de Adicciones	(1) 80,000	(4) 200,000	(5) 235,000	(5) 224,000	(4) 200,000	(0) -	(0)
Respuestas Humanas a la salud y enfermedad	(7) 560,000	(8) 400,000	(6) 150,000	(7) 288,600	(11) 550,000	(0) -	(0) -
Administración y gerencia del cuidado	(0) -	(0) -	(1) 50,000 23,500	(1) 23,500	(1) 44,800 794,800	(0) -	(0) -
Total	(8) 640,000	(12) 600,000	(11) 435,000	(11) 535,000	(15) 794,800	(0) -	(0) -

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Verano de investigación científica PROVERICyT

A continuación, se presenta un análisis detallado de la cantidad de estudiantes que han manifestado su interés en participar en el Verano de Investigación Científica, un programa que ha tenido un impacto significativo en la formación de los estudiantes de la Facultad de Enfermería. Los datos muestran una participación constante de estudiantes provenientes de diversos niveles educativos entre 2018 y 2024. En el nivel medio superior, en 2021, participaron un total de ocho estudiantes, y en 2022, esta cifra disminuyó a cinco estudiantes.

Sin embargo, en el nivel de Licenciatura, que incluye estudiantes de Enfermería y otras áreas relacionadas, se observó una participación considerablemente mayor, con 18 estudiantes en 2022 y 16 en 2023. Estos datos no solo reflejan la constancia y el interés de los estudiantes en el programa, sino también la creciente importancia que ha adquirido el Verano de Investigación Científica dentro de la oferta educativa de la UANL. Esta participación demuestra que los estudiantes están cada vez más motivados para involucrarse en la investigación científica, un proceso que les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades clave que complementan su formación académica. La experiencia de trabajar junto a expertos en el campo de la investigación les permite, además, definir con mayor claridad su vocación científica y profesional, ampliar su comprensión sobre su área de estudio y enriquecer su conocimiento práctico y teórico.

El año 2022, en particular, marcó un hito en cuanto a la mayor participación de estudiantes en el Verano de Investigación Científica, con un total de 23 estudiantes involucrados en el programa. Este incremento significativo subraya el éxito de las estrategias de promoción y las iniciativas institucionales que buscan incentivar la participación estudiantil en actividades científicas de alto nivel. La inversión realizada por la UANL, junto con el apoyo de otras instituciones y organismos, ha sido fundamental para lograr este resultado. El respaldo financiero y la colaboración con diversas entidades refuerzan el compromiso institucional con la formación de los futuros profesionales, especialmente en el campo de la ciencia y la tecnología, áreas de gran relevancia en la sociedad actual. Es importante destacar que el financiamiento constante de este programa asegura la continuidad y expansión de las acciones relacionadas con la investigación científica.

De igual manera, facilita el fortalecimiento del Verano de Investigación Científica, garantizando que más estudiantes puedan beneficiarse de esta experiencia. Mantener este apoyo institucional es esencial para que el programa continúe cumpliendo su propósito de fomentar las vocaciones científicas entre los estudiantes y ofrecerles oportunidades para su desarrollo académico y profesional.

Adicionalmente, la participación de los estudiantes en el Verano de Investigación Científica y Tecnológica tiene un objetivo más amplio: cultivar el interés por la investigación desde tempranas etapas de la formación universitaria. En este contexto, la UANL trabaja activamente en la creación y fortalecimiento de semilleros científicos, que son grupos de estudiantes dedicados a la investigación en áreas específicas del conocimiento. Estos semilleros juegan un papel clave en el desarrollo de futuras generaciones de investigadores, ya que les proporcionan una base sólida de conocimientos y habilidades en investigación. A medida que los estudiantes de la Facultad de Enfermería, etc. se involucran en los proyectos científicos de profesores investigadores de la Facultad de Enfermería, se les brinda la oportunidad de participar en investigaciones de vanguardia, las cuales podrían resultar en propuestas y soluciones innovadoras que tengan un impacto directo en el campo de la Enfermería y en la atención de la salud en general.

De esta manera, el programa no solo contribuye al desarrollo individual de los estudiantes, sino que también tiene el potencial de generar propuestas que sean aplicables a situaciones prácticas relacionadas con el cuidado de enfermería, promoviendo así avances importantes en la disciplina. La participación en el Verano de Investigación Científica en la dependencia es una acción prioritaria que no solo permite a los estudiantes adquirir experiencia valiosa en el ámbito de la investigación, sino que también cultiva su pasión por la ciencia y la innovación. Este programa, respaldado por la UANL y otras instituciones, se presenta como una plataforma clave para el desarrollo de futuros investigadores, quienes, a través de su participación en proyectos científicos, podrían generar soluciones de mejora y transformadoras en el ámbito del sector salud.

Actualmente, el presupuesto de este programa proviene de la UANL. En los años recientes ha participado en el PROVERICyT el Consulado de EUA, en Monterrey, apoyando y acercando al quehacer científico y tecnológico de nuestra institución a jóvenes del nivel medio superior y superior provenientes de las diferentes preparatorias y Facultades de la UANL e incluso de dependencias ajenas a la Facultad de Enfermería.

Tabla 22. Estudiantes participantes en el verano de la Investigación Científica

Nivel educativo de participantes en el Verano de la Investigación Científica	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Medio Superior	2	3	3	8	5	1	0
Licenciatura	12	2	8	10	18	16	10
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total	14	5	11	18	23	17	10

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

3.1 Sustentabilidad en la Facultad de Enfermería

La Facultad de Enfermería y la Asociación Estudiantil de FAEN SUSTENTABLE, así como la consideración de tópicos de sustentabilidad derivados de cursos y conferencias ofertadas en la dependencia, existe y se continuará con el apego a lo descrito y sustentado por el Modelo de Responsabilidad Social. la Secretaría de Sustentabilidad, con el propósito de generar una instancia de referencia institucional, estatal y nacional, en los temas y problemáticas de la sustentabilidad, que articule y potencie los talentos, recursos y esfuerzos de la Institución.

La Facultad de Enfermería partiendo de esta premisa creo un programa de sustentabilidad desde el año 2019 para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa del ambiente, formando universitarios con una perspectiva científica de creación de nuevas formas de cómo cuidar y salvar al mundo, comprometida con la sociedad y consciente de este proceso implementando prácticas acertadas, personales, grupales e institucionales, con la participación de todos los actores implicados en completa armonía con los ideales de sustentabilidad, igualdad y manteniendo el equilibrio ecológico, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social.

Actualmente uno de los retos que enfrentan las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial es la incorporación sistemática de saberes, prácticas, competencias y enfoques de educación, desde la perspectiva de la sustentabilidad, en todos sus planes y programas de estudio. El reto no solo supone la transmisión y enseñanza de nuevos saberes a los estudiantes en todos los niveles educativos, sino la construcción e incorporación de nuevos valores, aptitudes y formas de entender el mundo, así como sus relaciones e interconexiones en todas las escalas y dimensiones. Este nuevo desafío implica formar recursos humanos de primer nivel, dotados de amplios conocimientos de frontera, capaces de comprender su realidad y mejorarla bajo el enfoque de la sustentabilidad.

Debido a lo anterior, la educación de calidad y sustentable fue incluida en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como elemento fundamental sobre la cual es posible mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar un desarrollo integral y armónico con el ambiente, donde el personal docente juega un papel fundamental, ya que de éste depende el detonar los procesos de reflexión e interiorización del paradigma de la sustentabilidad en los estudiantes.

En este marco, La Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León promueve políticas y estrategias transversales para incorporar a la sustentabilidad, asumiendo la responsabilidad de propiciar un cambio de conducta entre los miembros que integran a la comunidad FAEN, especialmente docentes y alumnos, generando sistemáticamente buenas prácticas sustentables fortaleciendo el programa de sustentabilidad cuyo fin es salvaguardar el bienestar ambiental de la población de la Facultad de Enfermería, lo que denota responsabilidad social en el ambiente universitario mediante las actividades desarrolladas por la asociación estudiantil vinculada “FAEN sustentable”, que permite llevar la educación ambiental a un mayor número de personas intra y extramuros con el fin de transitar hacia un futuro sustentable, además de promover la incorporación de la perspectiva y los criterios ambientales en su sistema curricular.

3.2 Desempeño ambiental de la Facultad de Enfermería

La recolección del material reciclable (papel, cartón y PET) se lleva a cabo actualmente de forma sistemática en la Facultad de Enfermería. Esta actividad ha generado un gran beneficio ambiental.

Tabla 23. Cantidad de material reciclable en el periodo del 2022 al 2024

Peso (papel y cartón)	2022	2023	2024	Total
Cantidad en KG	2,356	886	2,040	5,282

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Residuos químicos

Durante el periodo de 2020 a 2024 se ha llevado a cabo el manejo y la disposición adecuada de un total de 1,619.4 kilogramos de residuos peligrosos, de las cuales 82.3 kilogramos corresponden a residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) y 1,537.1 toneladas a residuos peligrosos de origen químico, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Actualmente se tienen implementados programas de manejo y gestión de residuos peligrosos, tanto de origen químico como biológico, y en ellas los residuos son recolectados por una empresa autorizada.

La Facultad de Enfermería cuenta con el Número de Registro Ambiental (NRA), el cual otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al darse de alta como micro generador de residuos peligrosos.

Tabla 24. Cantidad de residuos químicos en el periodo del 2020 al 2024

RESIDUO	TONELADAS
Peligroso biológico-infeccioso (RPBI)	1,057.21
Peligroso de origen químico	374.68
TOTAL	1,431.89

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Ranking Green Metric

La Facultad de Enfermería ha participado arduamente en el trabajo de la Universidad para la promoción y el cuidado del medio ambiente, así como las iniciativas que contribuyen al logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable aportando al alto posicionamiento en el Ranking Green Metric que la Universidad autónoma de Nuevo León ocupa.

Balance de CO2 de la UANL

La superficie del Campus de la Facultad de Enfermería de la UANL equivale a 1.08 hectáreas, en estos espacios se encuentran cubiertos de vegetación en buen estado de conservación, lo que permite contar con un resumidero de carbono de aproximadamente 21.55 toneladas de CO2. La institución cuenta con capital forestal constituido por 70 árboles, de las cuales el 59% son de origen nativo de la región que se ubica dentro de las instalaciones de la facultad.

El contar con esa capacidad de absorción de gases de efecto invernadero, le permite a la UANL un balance de carbono muy favorable.

Huella de Carbono

La Huella de Carbono Institucional tiene valores inferiores a los registrados antes del confinamiento. Esto, debido a los buenos resultados obtenidos de las acciones llevadas a cabo en materia de uso eficiente de la energía.

Residuos electrónicos

Desde noviembre de 2022, la Facultad de Enfermería ha implementado con éxito ferias de reciclaje electrónico, una iniciativa que fue propuesta y validada en conjunto con el Centro de Acopio Permanente del Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable (CIDESU). Esta actividad tiene como objetivo promover la correcta disposición de residuos electrónicos dentro de la comunidad universitaria, concienciando a los estudiantes, docentes y personal administrativo sobre la importancia de la gestión responsable de los desechos electrónicos y su impacto en el medio ambiente. Durante el periodo comprendido entre octubre de 2022 y septiembre de 2023, se logró recolectar un total de 2 toneladas de residuos electrónicos, incluyendo dispositivos como computadoras, teléfonos móviles, impresoras y otros aparatos electrónicos obsoletos o dañados. Esta cifra no solo refleja el compromiso de la comunidad universitaria con la sostenibilidad, sino que también ha permitido obtener beneficios ambientales significativos. El reciclaje adecuado de estos materiales contribuye a la reducción de la contaminación por metales pesados y otros componentes tóxicos presentes en los dispositivos electrónicos, al tiempo que fomenta el aprovechamiento de los recursos reciclables. Además de los beneficios ambientales directos, estas ferias de reciclaje tienen un impacto

educativo importante, ya que sensibilizan a los participantes sobre la necesidad de adoptar prácticas de consumo responsable y de promover la economía circular, donde los productos y materiales sean reutilizados, reciclados o reciclables. La iniciativa también ha servido como un espacio de encuentro y colaboración entre diferentes áreas de la universidad, permitiendo fortalecer los lazos entre las facultades y otros centros de investigación, como el CIDESU.

Este esfuerzo conjunto demuestra el compromiso de la Facultad de Enfermería con la sostenibilidad y el desarrollo sustentable, ofreciendo una plataforma para que los miembros de la comunidad universitaria participen activamente en la reducción del impacto ambiental generado por los residuos electrónicos. Se espera que, con el tiempo, estas ferias se consoliden como una actividad anual que impulse la cultura del reciclaje y la responsabilidad ambiental dentro de la universidad, extendiendo el impacto positivo a la comunidad en general.

Tabla 25. Tipo de residuos electrónicos reciclados en el periodo del 2022 al 2024

TIPO DE RESIDUOS	PORCENTAJE
Equipos de proyección	10
CPU's y laptop	10
Impresoras y periféricos	10
Celulares	20
Otros (cables, CD's, baterías, pilas, tonner, electrodomésticos)	40

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Consumo de energía

Como resultado de las iniciativas implementadas en la Facultad de Enfermería para fomentar el ahorro energético en los edificios institucionales, se ha proporcionado orientación y apoyo técnico a los miembros de la comunidad universitaria, tanto académicos como administrativos. Estas acciones tienen como objetivo sensibilizar y capacitar a todos los involucrados en la importancia de adoptar prácticas responsables en el uso de la energía, con el fin de reducir el consumo energético y minimizar el impacto ambiental. Entre las acciones llevadas a cabo, se incluyen cambios en los sistemas de iluminación, la optimización de equipos electrónicos, ajustes en los horarios de funcionamiento de ciertos dispositivos, y la implementación de medidas de eficiencia energética en áreas comunes y oficinas de la Facultad de Enfermería por lo que estos cambios y acciones podrían generar un impacto significativo en términos de ahorro energético. La reducción en el consumo de electricidad no solo contribuye a la disminución de los costos operativos de la Facultad, sino que también ayuda a reducir la huella de carbono de la institución, alineándose con los objetivos de sostenibilidad establecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Además, se ha trabajado en el diseño de campañas de concienciación que promuevan hábitos cotidianos más sostenibles entre los miembros de la comunidad universitaria, como apagar luces y equipos electrónicos cuando no se estén utilizando, aprovechar la luz natural y utilizar equipos de bajo consumo energético. De esta manera, la Facultad de Enfermería no solo contribuye al ahorro energético a través de cambios estructurales y técnicos, sino también fomentando una cultura de responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Este esfuerzo se refleja en una mejora continua en la gestión de los recursos energéticos, y se espera que, a largo plazo, estas acciones puedan replicarse en otras facultades y áreas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, consolidando a la Facultad de Enfermería como un referente en prácticas sostenibles.

Tabla 26. Consumo de energía en el periodo de 2020 al 2022

AÑO	KILOWATT HORA	POBLACIÓN (MILES)
2020	53,669	125
2021	107,852	125
2022	115,758	125

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Consumo de agua

Como resultado de las acciones realizadas dentro de la Facultad de Enfermería una de ellas es promover el uso eficiente y sustentable del agua en el campus, el consumo de agua potable bajó a pesar del importante crecimiento que ha tenido la matrícula estudiantil.

Tabla 27. Consumo de agua en el periodo del 2020 al 2022

AÑO	POBLACIÓN (MILES)	AGUA EN M3
2020	125	18,618
2021	125	14,848
2022	125	4,058

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

En materia de sustentabilidad, la Facultad de Enfermería de la UANL enfrenta diversos retos que requieren un enfoque integral y estratégico para asegurar su desarrollo a largo plazo en este ámbito. Uno de los principales desafíos es mantenerse como una facultad sustentable, lo que implica no solo la implementación de prácticas ambientales responsables, sino también la integración de la sostenibilidad en todos los procesos académicos, administrativos y operativos. Para lograrlo, es fundamental que la facultad se convierta en un referente dentro de la universidad en cuanto a buenas prácticas ambientales, lo que incluye desde la reducción de residuos hasta la optimización de recursos naturales como el agua y la energía. Además, la Facultad debe ser participativa en la construcción de una cultura de sostenibilidad dentro de la comunidad universitaria. Esto requiere involucrar tanto a estudiantes como a docentes y personal administrativo en actividades y proyectos que promuevan el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de los recursos y la adopción de comportamientos que favorezcan el desarrollo sustentable. La participación activa de todos los miembros de la facultad es esencial para que las acciones en pro de la sustentabilidad sean efectivas y se mantengan a lo largo del tiempo.

Otro reto importante es la actualización continua de los programas y estrategias de sostenibilidad, de manera que estén siempre alineados con los avances científicos, tecnológicos y normativos en materia ambiental, así como con los retos específicos que enfrenta el estado. Los problemas ambientales a nivel local, como la contaminación del aire, el manejo de residuos y el cambio climático, requieren soluciones innovadoras y adaptativas. La Facultad de Enfermería debe estar preparada para enfrentar estos desafíos mediante la incorporación de enfoques y prácticas que no solo respondan a las necesidades actuales, sino que también anticipen las tendencias futuras y los posibles impactos en la comunidad.

Por último, uno de los grandes retos en el camino hacia una mayor sustentabilidad en la Facultad de Enfermería constituida en un corto plazo como un referente que basa sus acciones en la ejecución de buenas prácticas, es asegurar los recursos materiales y económicos necesarios para la implementación de estos proyectos. Para ello, es imprescindible contar con un presupuesto adecuado y gestionar fondos específicos para la capacitación especializada, así como personal competente en la gestión ambiental y modelos de universidades sustentables. Este personal será clave para liderar las iniciativas, coordinar proyectos de sostenibilidad, evaluar su impacto y asegurar la correcta implementación de las políticas y estrategias medioambientales en ejercicio y por implementar en la Facultad de Enfermería, e incluso con un alcance a la sociedad en general considerando grupos y espacios vulnerables en donde se aprecie la conexión sinérgica entre en Cuidado Humano y la Sustentabilidad Ambiental.

De manera general los retos que enfrenta la Facultad de Enfermería en términos de sustentabilidad son multifacéticos y requieren un enfoque integral que involucre la participación de toda la comunidad universitaria, la actualización constante de sus prácticas, y la asignación de recursos adecuados para garantizar su éxito. Solo a través de la colaboración, la innovación y el compromiso con el medio ambiente, la Facultad podrá cumplir con su misión de formar

profesionales conscientes y responsables con la sustentabilidad, al tiempo que contribuye a la conservación del entorno y al bienestar de la sociedad.

4. Vinculación estratégica

Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FAEN

Se cuenta con vinculación con Facultades y Escuelas de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Universidad Autónoma de Zacatecas. Se tiene vinculación con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los estudiantes de todos los programas educativos que oferta la FAEN realicen prácticas clínicas. También se tiene vinculación con el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Así mismo, se tiene convenios con instituciones educativas como la Universidad de Texas, Centro de Ciencias de la Salud (UTHSC) en San Antonio, Texas, USA, Escuela de Enfermería de la Universidad de Michigan, USA, Escuela de Enfermería de la Universidad de São Paulo en Brasil y la Universidad de Andrés Bello en Chile, dichos convenios son firmados por los rectores. También se tiene convenios con la FEMAFE Y ALADEFE. Este trabajo con las diferentes institucionales locales, nacionales e internacionales contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de los planes educativos y plan de desarrollo institucional.

4.1 Servicio social y prácticas profesionales

La FAEN considera la vinculación como uno de los aspectos primordiales en la formación del estudiante, su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo práctica clínica para generar conocimiento de enfermería, lo que permite la formación de egresados capaces de incorporarse con éxito en el campo laboral; motivo por el cual se establecen programas de vinculación. A través de dichos programas se identifica el papel de la enfermería y su contribución social en diferentes ámbitos, donde se establecen redes de trabajo colaborativo en beneficio de la academia, la investigación y el cuidado, con el fin de mejorar el proceso de aprendizaje y contribuir a la formación integral del estudiante, lo que posibilita la apropiación y obtención de conocimientos necesarios para una práctica social responsable.

Así mismo, los estudiantes y profesores de la FAEN brindaron cuidados de enfermería en diferentes centros de salud de SSNL de diferentes municipios: Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, San Pedro, Sabinas y Linares N.L., DIF municipales, empresas, Clínicas y Hospitales del área metropolitana de Monterrey, así como también de Sabinas y Linares; Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la UANL, los SSNL, IMSS, ISSSTE instituciones con los que se tienen convenios establecidos.

La responsabilidad social demanda de la Universidad congruencia en todos los ámbitos del quehacer institucional. A través del Servicio Social la FAEN fomenta el mejoramiento social y se fortalece la sensibilidad humana del prestador. Con esto se busca que el egresado que cumplió la carga académica del PE de Licenciatura en Enfermería desarrolle una actitud de servicio, al ponerse en contacto con los problemas sociales y con la realidad que se vive en la localidad, además de aplicar sus conocimientos e incrementar sus competencias generales y profesionales en beneficio de la comunidad. Esto se lleva a cabo en coordinación de esfuerzos con diferentes sectores públicos y privados que comparten con la Universidad el propósito de la responsabilidad social.

La FAEN comprometida con la calidad del cuidado, explora estrategias que permitan asegurar un cuidado libre de riesgo, brindado por los prestadores de servicio social. A través de la Jefatura de Formación Profesional se implementa un Curso de Capacitación de 40 horas, donde se integra el Modelo de Calidad y Seguridad del Paciente, habilidades de dosificación de fármacos, metodología del proceso de atención de enfermería, así como también se refuerzan las

habilidades prácticas en el Centro Especializado para la Práctica Avanzada del Estudiante de Enfermería (CEPAEE) por medio de casos clínicos.

Existe un convenio del Hospital Universitario con la FAEN donde se tiene un Programa de Orientación Profesional que es impartido por personal experto de enfermería. Dicho proceso de formación tiene una duración de ocho semanas, en donde el prestador de servicio social transita por cuatro áreas básicas de la institución, así mismo es tutorado y evaluado según las competencias del egresado de Licenciatura en Enfermería, para su retroalimentación.

Tabla 28. Prestadores de servicio social en diferentes sectores

Año	Sector						Total Estudiantes
	Organización no Gubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Educativo	Otro	
2017-2019	3	5	150	234	278	205	875
2020	2	6	116	89	123	81	427
2021	0	3	118	69	70	78	338
2022	1	4	106	87	151	68	417

Fuente. Coordinación de Servicio Social de la FAEN de la UANL

4.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Dentro de las evidencias de responsabilidad social de la FAEN se proporcionan servicios de enfermería de asistencia a la comunidad, a través de las cuales durante el año 2024 se ven beneficiadas las personas, dichos servicios fueron proporcionados en Unidades del Centro Universitario de Salud de la UA

NL, Centros de Salud de SSNL, de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, San Pedro Garza García, Sabias Hidalgo y Linares N.L., DIF municipales y empresas del área metropolitana de Monterrey.

Existe un Centro Universitario de Salud en la Universidad, el cual cuenta con ocho unidades de atención primaria que funcionan como unidades multidisciplinarias de salud donde los estudiantes de diferentes semestres del programa educativo de Licenciatura en Enfermería realizan prácticas clínicas. Así mismo, se participa en el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” que brinda atención curativa y de rehabilitación de alta especialidad, como escenario real que apoya el aprendizaje clínico de los estudiantes de las carreras de enfermería y ciencias afines, actividades docente asistenciales que permiten la formación integral del estudiante, impulsan su capacidad emprendedora e incrementan las posibilidades de su incorporación al mercado laboral. Actualmente se revisa la posibilidad de integrar a los profesionales de enfermería ubicados en el área asistencial a las actividades docentes clínicas en la finalidad de que funjan como modelos para la práctica profesional de enfermería. Dicha vinculación docencia - asistencia fortalece la práctica clínica a través de estrategias de enseñanza aprendizaje acordes al nuevo modelo educativo, lo que permitirá mejorar la calidad de formación profesional en la disciplina de enfermería.

La FAEN cuenta con una Unidad de Atención a Pacientes en la que se proporciona cuidados la población estudiantil que lo demande, se realizan cuidados de enfermería y se brinda apoyo emocional.

5. Creación y Divulgación de la Cultura y el Arte

Cultura UANL basa su visión y misión en la noción de Cultura como un conjunto de conocimientos, y elementos materiales y espirituales, que se transmiten de generación en generación y conforman la identidad de individuos y sociedades, componente esencial para el desarrollo integral y sostenible de las personas y de los pueblos.

En la FAEN considerando declaraciones y acuerdos de organismos nacionales e internacionales, conforme lo señala la UANL se asume que la Cultura adquiere formas diversas, multiplicidad de expresiones que se advierten en saberes, artes, tradiciones, lenguas, etc. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, todo lo cual constituye un patrimonio común.

En este contexto, se pretende contribuir a la formación integral de los de los estudiantes de la FAEN, como ciudadanos del mundo, y propiciar una vinculación estrecha con la sociedad, a fin de coadyuvar al desarrollo sostenible de la misma y al fortalecimiento de la identidad cultural, la libertad, la igualdad, la inclusión, la creatividad y el pensamiento crítico.

Eventos Artísticos y Culturales

En la FAEN se organizan una serie de eventos, como conferencias, espectáculos de danza, ballet, y teatro, además de exposiciones y funciones de cine, entre otros. Estos eventos se enmarcan en las Actividades de Formación Integral del Estudiante.

La FAEN, a través de sus profesores, estudiantes y personal administrativo, aprovecha al máximo las actividades y programas relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte que impulsa la UANL, entre ellos el programa UANLEER y fomento a la lectura que se realiza en la Casa del Libro, la oportunidad de obtener libros de obras de autores locales, nacionales e internacionales, además de la oportunidad de asistir a presentaciones artísticas en los campos de la música, danza, teatro, artes plásticas y literatura. Los profesores y estudiantes de la FAEN participan en actividades como “Altar de Muertos”, “Cine Club”, y “Club de Lectura”. En la FAEN se fomenta la cultura y el arte a través de las actividades realizadas con el apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la UANL y Sociedad de Alumnos de esta Institución. Se han implementado actividades, incluso durante la contingencia, destacan el Club de Lectura Virtual: Farmacia literaria, remedios para la cuarentena, Club de lectura Virtual: Lecturas que curan; Club de Teatro Virtual Universitario: Cadáveres sin cuerpo/éxtasis momentum de felicidad; Club de danza para Universitarios: Conversatorio con Sunny Savoy.

5.1 Deporte en la Facultad de Enfermería

En los últimos años se ha fomentado el deporte en la Facultad de Enfermería. Los estudiantes conforman los equipos de: Fútbol femenil y varonil, Basquetbol femenil y varonil, Voleibol femenil y varonil y Tochito femenil.

También los estudiantes participan en las Actividades de Formación Integral (AFI) orientadas a la activación física ya que representan una buena práctica que fomenta la condición física y los estilos de vida saludables en la población estudiantil.

Además, se cuenta con un deportivo para que los estudiantes realicen actividad física en sus tiempos libres.

5.2 Igualdad e inclusión

La Facultad de Enfermería participa activamente en Comisión para la Investigación en Igualdad de Género de la UANL. Adicional, se participa activamente en la Comisión para la Investigación en Igualdad de Género (CIIGEN) es un órgano especializado en materia de igualdad de género, cuya función es analizar, estudiar y resolver los expedientes de las quejas que turna la Unidad para la Igualdad de Género UNIIGÉNERO. Así mismo, se han implementado estrategias para promover los valores de respeto e inclusión en Profesores y Estudiantes. En la planta académica se difundió el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia de Género. Con los Estudiantes se han programado conferencias con temáticas referentes a derechos humanos, derechos sexuales, equidad de género y violencia de género.

6. Prevención y cuidado de la salud

6.1 Programas de salud

La Facultad de Enfermería comprometida con la prevención de la salud y en el Marco de su Modelo de Responsabilidad Social, continúa brindando una cantidad importante de servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

La FAEN identifica el bienestar físico, emocional y laboral de la comunidad universitaria y la comunidad en general como una preocupación importante, por lo que implementa estrategias encaminadas a proporcionar servicios de promoción y atención a la salud solicitados por estudiantes y/o por personal de la institución a través de Módulos de Atención garantizando la calidad y la seguridad de la población universitaria.

Tabla 29. Servicios de salud brindados

TIPO DE SERVICIO	ENE – JUN 2024	AGO – DIC 2024	TOTAL
ENFERMERÍA			
SERVICIOS DE ENFERMERÍA	1625	1585	3207
EDUCACIÓN	484	587	1071
VACUNAS	167	2950	3117
NUTRICIÓN			
EVALUACIÓN NUTRIOLÓGICA	657	1441	2111
PLAN DE ALIMENTACIÓN	158	354	512
ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	159	355	514
ASISTENCIA GIMNASIO	1027	1148	2175
PSICOLOGÍA			
APOYO A ESTUDIANTES	357	433	790
SESIONES EDUCATIVAS (ASISTENCIA DE ALUMNOS)	40	154	194
APLICACIÓN PRUEBAS PSICOMÉTRICAS			827
TOTAL	4674	9007	13681

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Programa CEERCA

Dando respuesta a este programa de la Universidad la Facultad de Enfermería ofrece servicios de prevención y cuidado de la salud, a través del módulo de apoyo emocional brinda atención a estudiantes que presenten crisis psicológicas de manera gratuita; así mismo, se canaliza a unidades de psiquiatría para seguimiento correspondiente según sea el caso.

Programa DIME

Como respuesta al programa establecido en la Universidad, en la Facultad de Enfermería se da respuesta a las necesidades que presenten algunos estudiantes totalmente gratuitos. El objetivo principal es brindar pláticas mensuales para prevención e información sobre diversos temas emocionales de interés para los estudiantes; entre los temas impartidos están: Manejo del estrés académico, Primeros Auxilios Psicológicos, Inteligencia Emocional en Enfermería, la importancia de la psicología en Enfermería, así como la prevención del suicidio.

Tabla 30. Problemáticas atendidas

TIPO DE APOYO EMOCIONAL	2022	2023	2024	TOTAL
Depresión	4	34	52	90
Ansiedad	38	58	114	210
Estrés	12	35	67	114
Duelo	21	15	33	69
Autoestima	9	48	48	105
Problemas de noviazgo	20	25	28	73
Toma de decisiones	14	17	10	41
Conflictos familiares	23	28	35	86
Problemas alimenticios	2	1	11	14
TDA	6	0	2	8
Asertividad	10	0	2	12
Manejo de emociones	14	18	76	108
Ataques de pánico	0	0	12	12
Intento suicidio	0	0	4	4
Deseo de morir	0	0	18	18
Canalización psiquiatría	17	12	3	32
Canalización psicología	9	41	58	108
TOTAL	199	332	573	1104

Fuente. Facultad de Enfermería de la UANL

Programa UNI contigo

La Facultad de Enfermería da respuesta al programa de acompañamiento terapéutico en situaciones de crisis, es totalmente gratuito. Dentro de las problemáticas que atiende se encuentran: ansiedad, depresión, estrés, duelo, problemas de noviazgo, ideación suicida que se canaliza a otras instancias para su seguimiento correspondiente.

7. Gestión

7.1 Capital humano de la Facultad de Enfermería

Formación y actualización

Entre las diferentes e importantes estrategias dirigidas al capital humano de la Facultad de Enfermería, que incluye tanto al personal administrativo como al directivo, se encuentra un programa anual de actualización permanente. Este programa está diseñado con una orientación clara en tres áreas fundamentales: el cuidado, la calidad, y el desarrollo humano y administrativo. Este esfuerzo es impulsado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos y Nómadas, así como del Centro de Capacitación y Adiestramiento, con el objetivo de proporcionar herramientas que fortalezcan el desempeño de los profesionales en sus respectivas funciones. Además, este programa contribuye significativamente al desarrollo e implementación de sistemas de gestión de la calidad dentro de la institución, asegurando que todos los miembros del personal cuenten con las competencias necesarias para optimizar los procesos administrativos y académicos.

A lo largo de los últimos seis años, se han ofrecido más de mil cursos de actualización, los cuales han beneficiado a un total de 20,953 participantes en toda la Universidad Autónoma de Nuevo León. De manera específica, en la Facultad de Enfermería, desde el año 2018 hasta la fecha, se ha logrado beneficiar a un total de 846 personas, entre personal administrativo y docente, quienes han tenido acceso a una oferta formativa que abarca más de 31 cursos con diversas temáticas. Estos cursos no solo han sido clave para el desarrollo profesional de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería, sino que también han permitido fortalecer las capacidades organizacionales, contribuyendo de manera directa a la mejora continua y a la calidad del servicio educativo y administrativo que se ofrece. Este

enfoque integral de capacitación se presenta como una estrategia clave para asegurar que tanto el personal como los procesos dentro de la Facultad se alineen con los estándares más altos de excelencia y eficiencia.

Tabla 31. Actualización de personal administrativo y docente en el período 2018 – 2023

AÑO	Temas administrativos	Personal administrativo/docente
2018	2	71/30
2019	2	42/32
2020	3	69/25
2021	6	247/28
2022	8	250/31
2023	4	61/30
2024	6	144/30

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

En el año 2024 los cursos que recibió el personal administrativo, técnico y de intendencia fueron los siguientes:

- Ante lo inesperado como respondo
- Administración del tiempo
- Venciendo la fragilidad
- Desarrollo del potencial humano
- Habilidades para trabajar en equipo y
- Pensamiento basado en riesgos

En el caso del personal docente y directivo, la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Innovación Educativa, ofrece los “Programas de Capacitación Docente UANL, Verano e Invierno 2024-2025”, con el objetivo de dar continuidad y seguimiento al Programa Institucional de Formación Docente. Este programa tiene como principal propósito contribuir al desarrollo integral del perfil profesional de los profesores de la UANL, asegurando que estos se mantengan actualizados en las mejores prácticas pedagógicas, así como en el uso de herramientas tecnológicas innovadoras que optimicen el proceso educativo. El objetivo central de estos programas de capacitación es fortalecer la formación integral de la comunidad académica de la UANL. Para ello, se busca proporcionar a los docentes una serie de habilidades y herramientas tanto tecnológicas como pedagógicas, además de fomentar su desarrollo personal, todo lo cual facilitará y mejorará su desempeño en el quehacer docente y en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se basa en la premisa de que el profesor es un elemento esencial para el logro de los objetivos institucionales y, por lo tanto, su formación continua es clave para el éxito académico de los estudiantes y el fortalecimiento de la calidad educativa dentro de la institución. Estos programas son una oportunidad para que el personal docente no solo adquiera nuevos conocimientos, sino que también se adapte a los constantes cambios en el ámbito educativo, asegurando así una enseñanza más efectiva, moderna y acorde a las necesidades del entorno académico actual.

Estos programas se estructuran en torno a cuatro dimensiones fundamentales (que comprenden un total de 26 cursos), y cada una de estas dimensiones ofrece una diversificación de cursos con el fin de brindar una formación integral y especializada. A continuación, se detallan las distintas categorías y opciones disponibles dentro de cada una de las dimensiones, permitiendo a los participantes elegir entre una amplia variedad de temas y enfoques de acuerdo a sus intereses y necesidades profesionales. La diversificación de los cursos no solo garantiza una experiencia de aprendizaje más completa, sino que también facilita la adaptación a los distintos perfiles y objetivos de los docentes para la labor áulica con los estudiantes de la Facultad de Enfermería.

Dimensión tecnológica

- Evaluación de los aprendizajes en la era de la Inteligencia Artificial
- Introducción a Microsoft Copilot
- Funciones de Microsoft Teams para docentes
- Edición de video para principiantes
- Inteligencia Artificial para la práctica docente
- Taller de principios de innovación y emprendimiento de base tecnológica
- Módulo 1. Principios de innovación y propiedad intelectual
- Docente seguro: Buenas prácticas en el entorno digital

Dimensión del desarrollo humano

- Inteligencia emocional para el desarrollo profesional y personal
- Transparencia en el acceso y uso de datos personales en la UANL
- Responsabilidad Social Universitaria para docentes
- El fenómeno de la violencia en contextos académicos: manifestaciones, consecuencias y mecanismos de intervención para su prevención
- Trastorno de déficit de atención e hiperactividad. ¿Qué es? Mitos, realidades y estrategias de inclusión
- Cultura de Paz: Conceptos, valores y estrategias para docentes
- Apoyo psicológico de primera instancia durante la práctica docente

Dimensión pedagógica

- Inclusión al ejercicio de la docencia en la UANL
- Diseño de programas sintéticos y analíticos de unidades de aprendizaje de licenciatura
- Introducción al Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL (2022)
- Estrategias docentes para promover la Integridad Académica en la UANL
- Formación de facilitadores en línea

Dimensión del lenguaje

- Palabras más, palabras menos. Redacción y comunicación efectiva en medios digitales
- Boost your English Grammar: Intro level
- Boost your English Grammar: Basic level
- Boost your English Grammar: Elementary level
- Boost your English Grammar: Low-Intermediate level
- Ticket to English: Intermediate level

7.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones

En los últimos siete años, el total de jubilaciones compuestas por el personal docente y administrativo de la Facultad de Enfermería ha ascendido a 21 de entre más de 8000 jubilados y pensionados. Este proceso de jubilación, que incluye tanto a trabajadores académicos como administrativos, se ha llevado a cabo conforme a las normativas y procedimientos establecidos dentro del marco regulatorio de la institución. De acuerdo con la normativa vigente, el personal jubilado de la Facultad de Enfermería ha recibido el respaldo económico correspondiente a su percepción nominal, asegurando que la transición a la jubilación se realice de manera adecuada y conforme a los derechos establecidos para cada uno de los beneficiarios.

Es importante destacar que, en el marco de las políticas, estrategias y acciones implementadas por la UANL, el beneficio de la jubilación está debidamente garantizado y se encuentra alineado con los estándares de bienestar y seguridad económica que a nivel institucional se busca proporcionar a todo el personal. Estas políticas han sido diseñadas con el objetivo de asegurar que los empleados que concluyen su ciclo laboral dentro de la institución reciban un trato justo y equitativo, cubriendo sus necesidades económicas una vez que deciden o cumplen con los requisitos para retirarse de sus funciones laborales. Además, la Universidad tiene un compromiso constante con el bienestar de su capital humano, lo que se refleja en la implementación de estrategias que facilitan la jubilación y garantizan que los derechos adquiridos sean cumplidos de manera oportuna y efectiva. La atención a estos aspectos no solo refuerza la confianza del personal en la institución, sino que también promueve un ambiente laboral en el que los empleados de la Facultad de Enfermería se sienten respaldados y reconocidos por su esfuerzo y dedicación a lo largo de su carrera. Este compromiso con el personal docente y administrativo contribuye a fortalecer la imagen de una Universidad Autónoma de Nuevo León como una institución que valora y respeta a su capital humano, asegurando su bienestar.

El fondo económico que respalda dicho beneficio está constituido por las siguientes fuentes:

- Aportaciones de los trabajadores y de la Universidad.
- Aportaciones de la UANL, en los porcentajes establecidos, derivadas de los ingresos obtenidos por patentes y servicios externos.
- El producto generado por la renta de bienes inmuebles de propiedad de la UANL.
- Aportaciones extraordinarias que reciba la UANL y/o el STUANL, provenientes de los gobiernos federal y estatal, así como de organismos privados, y los intereses, dividendos y demás rendimientos generados por el patrimonio del Fondo.

32. Personal docente y no docente jubilado 2018-2023

Año	Docente	Administrativo	Total
2018	1	-	1
2019	1	2	3
2020	1	5	6
2021	3	2	5
2022	3	1	4
2023	1	-	1
2024	1	-	1

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

La información anterior plantea un reto de alta prioridad en el que de manera eficaz y eficiente se debe mantener la viabilidad financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, esto de acuerdo con Cláusula 158 del Contrato Colectivo de Trabajo y lo establecido en el Reglamento del Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL.

7.3 Finanzas

La Facultad de Enfermería asegura anualmente los recursos presupuestales necesarios para garantizar su operación, desarrollo y cumplimiento de objetivos estratégicos. Estos fondos provienen principalmente de dos fuentes: en primer lugar, de los apoyos proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), los cuales se sustentan a su vez en los subsidios federales y estatales; y, en segundo lugar, de los recursos autogenerados, que representan la principal partida económica que fortalece y da flexibilidad al presupuesto de la institución. Estos ingresos autogenerados son fruto del compromiso de la Facultad con la innovación, la eficiencia en la gestión y la diversificación de actividades que generan valor. De acuerdo con los datos reflejados en la tabla correspondiente, se observa un notable incremento en los ingresos comparativos entre enero y septiembre de 2024 respecto al mismo periodo en 2022, registrándose un aumento de 2,072,308 unidades monetarias. Este crecimiento no solo es significativo en

términos financieros, sino que también evidencia la capacidad de la Facultad para gestionar y optimizar sus recursos, adaptándose a un entorno cada vez más competitivo y con mayores exigencias académicas y operativas. Sin embargo, este incremento en los ingresos también ha venido acompañado de un aumento en los gastos operativos, lo que refleja el compromiso de la institución por abordar retos históricos y avanzar en áreas estratégicas clave.

Entre las acciones más relevantes que se han realizado con estos recursos destacan varias iniciativas orientadas a mejorar la calidad educativa y operativa de la Facultad. En primer lugar, se ha fortalecido y actualizado el material de apoyo para los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluyendo recursos didácticos innovadores y tecnología de vanguardia que enriquece la experiencia educativa de estudiantes y docentes. Asimismo, se ha dado prioridad al abastecimiento de insumos necesarios para garantizar el funcionamiento de procesos estratégicos y operativos, lo que incluye áreas administrativas, laboratorios y otros espacios esenciales. Además, la Facultad ha invertido significativamente en la ampliación y remodelación de espacios físicos, con el objetivo de ofrecer instalaciones modernas, cómodas y funcionales que favorezcan el desempeño académico y administrativo. También se han adquirido bienes e inmuebles que fortalecen la infraestructura institucional, sentando bases sólidas para el crecimiento futuro.

Estas mejoras no solo han generado un impacto positivo visible en el presente, sino que también representan una apuesta por la sostenibilidad y el desarrollo continuo de la Facultad. Este esfuerzo constante permite consolidar avances y establecer un horizonte de innovación y excelencia que beneficiará a las generaciones futuras. Cabe destacar que todo esto se ha realizado con un cuidadoso manejo financiero, garantizando que los recursos sean utilizados de manera responsable y sin descuidar aspectos esenciales como los gastos derivados de la nómina interna, que representan un pilar fundamental en el funcionamiento diario de la institución. En este contexto, la Facultad de Enfermería reafirma su compromiso con la mejora continua, consolidándose como una institución de referencia en la formación de profesionales altamente capacitados y en la generación de conocimiento que impacta positivamente en la sociedad. Con una visión estratégica y un manejo eficiente de sus recursos, la Facultad se posiciona para enfrentar los retos del futuro, fortalecer su prestigio y seguir contribuyendo al desarrollo académico, científico y social en el ámbito de la salud.

Asimismo, tanto los ingresos como los egresos operativos están estrechamente vinculados al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil, un indicador clave del impacto y alcance de la Facultad de Enfermería en la formación de profesionales de la salud. Este crecimiento ha requerido una planificación estratégica y un manejo eficiente de los recursos para atender las necesidades tanto académicas como operativas que surgen de una comunidad estudiantil cada vez más numerosa y diversa. Un claro ejemplo de este compromiso es la apertura de nuevas especialidades en el ámbito de la enfermería, que no solo amplían la oferta educativa, sino que también responden a las demandas del sector salud, fortaleciendo la preparación de los estudiantes para afrontar los retos actuales y futuros de la profesión. Además, la Facultad ha realizado importantes inversiones en la adquisición de equipos tecnológicos de última generación, los cuales han sido fundamentales para mantener y mejorar los estándares de calidad en la enseñanza.

Estas iniciativas, es decir gastos presupuestales han sido especialmente relevantes en el contexto de los años 2020 y 2021, cuando la Facultad enfrentó una transformación sin precedentes debido a la pandemia de COVID-19. Durante este período, se llevó a cabo un cambio vertiginoso del modelo de enseñanza presencial al formato en línea, lo que representó un desafío significativo tanto para los docentes como para los estudiantes. La transición implicó no solo la adaptación de los contenidos académicos a plataformas digitales, sino también la implementación de tecnologías que garantizaran la continuidad de los programas ofertados, sin comprometer la calidad educativa.

La Facultad respondió de manera proactiva a estas exigencias, desarrollando estrategias que incluyeron la capacitación del personal docente en el uso de herramientas digitales, la actualización de infraestructuras tecnológicas y la creación de materiales didácticos innovadores adaptados a entornos virtuales. Estas acciones no solo permitieron sortear con éxito las dificultades del momento, sino que también marcaron un antes y un después en la forma de impartir los

programas educativos, integrando modalidades híbridas y virtuales que continúan beneficiando a la comunidad estudiantil. El crecimiento de la matrícula y las inversiones realizadas en infraestructura tecnológica y educativa no solo reflejan el compromiso de la Facultad con la excelencia académica, sino que también evidencian su capacidad de adaptación y resiliencia frente a circunstancias cambiantes. Este enfoque dinámico y orientado al futuro posiciona a la Facultad de Enfermería como un referente en la educación en salud, preparada para enfrentar los desafíos que demanda un mundo globalizado y en constante transformación.

Tabla 33. Recursos presupuestales para la operación de las actividades académicas

Mes de ejercicio 2022 - 2024	Ene-Sep 2022	Oc-Dic 2022	Ene-Sep 2023	Oct-Dic 2023	Ene-Sep 2024
Ingresos	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
Ingresos académicos	15,789,248	8,051,572	17,094,232	8,688,187	17,861,556
Ingresos por servicio de apoyo técnico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos, convenios y contratos públicos	534,860.70	403,206	573,047	160,965	541,388
Fuentes privadas	0.00	187,340.00	0.00	0.00	0.00
Productos financieros	81,211.09	715,906.81	2,979,432.72	1,045,737.53	3,525,235
Ingresos de entidades auxiliares	615,155.00	39,929.69	1,309,670.00	76,640	1,692,860
Otros ingresos	592,910.12	-29,366.00	762,384.10	666,949	896,619.63
Devolución de ingresos					
Ingresos académicos	0.00	0.00	0.00	0.00	-350.00
Aportaciones	-6,758	0.00	-3,000	-3,162	0.00
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal de ingresos	17,606,627	9,368,588	22,715,766.	10,635,31	24,517,309
Ingresos de hospitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos	17,606,627	9,368,588	22,715,766	10,635,317	24,517,309
Gastos					
Servicios personales					
Materiales y suministros	1,503,113	420,090	1,626,398	953,676	1,364,590
Servicios generales	10,377,540	5,834,326	15,423,177	6,277,027	15,265,286
Sub-total materiales y servicios	11,880,653	6,254,416	17,049,575	7,230,704	16,629,877
Becas	47,000.00	0.00	10,367.61	0.00	24,954.55
Bienes muebles	3,015,108	368,302	604,934	662,700	1,225,265
Bienes inmuebles	451,031.20	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de egresos	3,466,139.57	368,302.60	604,934	662,700	1,225,265
Sub-total gasto	15,393,793	6,622,719	17,664,877	7,893,404	17,880,09
Otros gastos					
Gasto hospital universitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto hospital universitario extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-total otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total gastos	15,393,793	6,622,719	17,664,877	7,893,404	17,880,097
Resultado del ejercicio en curso	2,212,833	2,745,869	5,050,888	2,741,913	6,637,21

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

7.4 Bibliotecas

La Biblioteca de la Facultad de Enfermería forma parte de las 83 bibliotecas que conforman la extensa red bibliotecaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Esta red tiene como objetivo proporcionar una infraestructura sólida y eficiente que apoye el desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria. En la biblioteca de la Facultad de Enfermería, se brindan servicios diseñados específicamente para fortalecer y ampliar los recursos disponibles, tanto para estudiantes como para profesores. Estos servicios están orientados a satisfacer sus diversas necesidades académicas, permitiendo un acceso adecuado a la información y materiales necesarios para la formación y el avance en el campo disciplinar de la Enfermería. La biblioteca de la Facultad de Enfermería brinda y extiende los diferentes servicios en campus local, dentro del Área de la Salud y sedes ubicadas de Sabinas Hidalgo y Linares, en el estado de Nuevo León. Esto permite que estudiantes y docentes de diferentes regiones puedan acceder a los recursos bibliográficos y digitales necesarios para su formación, promoviendo la equidad en el acceso a la información.

La biblioteca cuenta con un acervo altamente especializado en la enfermería, otras áreas de la salud, y disciplinas afines, lo que la convierte en un recurso clave para el desarrollo académico de los estudiantes de Licenciatura y Posgrado. Además, la infraestructura de la biblioteca está diseñada para proporcionar un ambiente cómodo y adecuado para el estudio, la investigación y el acceso a tecnologías de la información. Los espacios están equipados con equipos de cómputo, zonas de lectura, Wi-Fi universitario y sistemas de acceso a bases de datos electrónicas, lo que permite a los usuarios aprovechar al máximo los recursos disponibles. La selección de recursos bibliográficos y digitales se realiza de manera meticulosa, con un enfoque en la calidad y pertinencia de los materiales. Se seleccionan libros de texto, bases de datos especializadas, revistas científicas, tesis y otros recursos académicos de tal forma que su impacto u usabilidad sea directa en las unidades de aprendizaje del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, así como en los programas de Posgrado de la Facultad. Este proceso de selección no solo se basa en las necesidades actuales de los planes de estudio, sino también en las tendencias emergentes en el campo de la salud y la enfermería, lo que garantiza que los materiales sean actualizados y relevantes.

Estas estrategias tienen como objetivo asegurar que los recursos bibliográficos y digitales disponibles contribuyan de manera significativa al enriquecimiento académico de los estudiantes y docentes. De esta forma, la biblioteca de la Facultad de Enfermería no solo facilita el acceso a información, sino que también promueve el desarrollo de competencias clave para el ejercicio profesional en el ámbito de la enfermería. Además, al integrar tecnologías modernas y recursos digitales, la biblioteca se mantiene a la vanguardia, brindando a los usuarios las herramientas necesarias para realizar investigaciones derivadas de unidades de aprendizaje del pregrado o de alto nivel; es decir nivel Especialidades, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería y mantenerse actualizados en un campo en constante evolución.

La biblioteca de la Facultad de Enfermería de la UANL juega un papel fundamental en el apoyo a la formación académica de sus estudiantes y en el fomento de la investigación científica. A través de un servicio integral que abarca desde el acceso a un acervo especializado hasta el uso de tecnología avanzada, se asegura que los recursos disponibles estén alineados con las necesidades educativas y profesionales, contribuyendo al éxito académico de la comunidad universitaria.

Tabla 34. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca

Recursos existentes en biblioteca Facultad de Enfermería	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Libros en existencia	8,596	9,323	9,557	9,559	9,559	9,703	9,052
Revistas en existencia	1,535	1,558	1,578	1,618	1,618	1,633	1,650
Acervo total	10,131	10,881	11,135	11,177	11,177	11,336	10,702
Vol. de libros adquiridos por el SIBUANL	0	63	0	0	0	6	0
Bases de datos académicos y científicos *	45	45	32	10	10	1	6
Otros	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

Tabla 35. Infraestructura del sistema integral de la biblioteca FAEN (Espacio Físico [m2])

2020	2021	2021	2023	2024
440	440	440	440	440

Fuente: Dirección Facultad de Enfermería

7.5 Certificaciones de la calidad

En la Universidad Autónoma de Nuevo León, a pesar de las restricciones presupuestales que enfrenta de manera recurrente, así como de los constantes ajustes en las políticas y estrategias federales y estatales, se ha logrado preservar un sólido compromiso con la calidad y la excelencia en la gestión de procesos. Este compromiso se refleja en la capacidad de la institución para mantener la certificación de sus procedimientos bajo estrictas normas internacionales. Dentro de este marco, de las 63 dependencias universitarias certificadas, la Facultad de Enfermería se distingue por ser un referente en la implementación de sistemas de calidad que aseguran altos estándares en sus procesos educativos y administrativos. Tanto los procesos relacionados con los programas de pregrado como los de posgrado han conservado su certificación gracias a evaluaciones rigurosas realizadas por organismos reconocidos. A nivel nacional, estos procesos son avalados por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE), mientras que en el ámbito internacional cuentan con la certificación de la agencia acreditadora ACREDITACCION. Estas acreditaciones validan no solo la calidad de los programas académicos, sino también el impacto de la formación profesional en el sector salud, reafirmando el prestigio de la Facultad.

Adicionalmente, los esfuerzos internos han permitido que la Facultad de Enfermería obtenga resultados sobresalientes en el 98% de sus procesos operativos y administrativos, los cuales son sometidos a evaluación anual. Este desempeño sostenido ha facilitado la certificación continua por parte del organismo TUV de Sudamérica en México, bajo la norma internacional ISO 9001:2015. Este reconocimiento respalda el sistema de gestión de calidad en áreas clave, como el diseño, desarrollo e implementación de programas educativos en los niveles de Licenciatura en Enfermería, Maestría, Doctorado en Ciencias de Enfermería y programas de Educación Continua. El éxito en mantener estos estándares no es casualidad, sino el resultado de una estrategia integral que incluye la formación y actualización constante del personal académico y administrativo, la incorporación de tecnologías innovadoras para la gestión de procesos, y la implementación de prácticas que fomentan la mejora continua. Estas acciones aseguran que cada aspecto del proceso educativo, desde la planeación curricular hasta la evaluación de resultados, esté alineado con las mejores prácticas internacionales.

Además de garantizar la calidad educativa, estas certificaciones fortalecen la posición de la Facultad en los rankings académicos y la consolidan como un modelo a seguir en el ámbito de la educación en salud. Su capacidad para responder a las exigencias del entorno global y a los retos que plantea la formación de profesionales altamente capacitados es prueba de su compromiso con la excelencia académica y operativa. Este enfoque también tiene un impacto significativo en la comunidad estudiantil, que se beneficia de programas educativos diseñados con altos estándares de calidad, infraestructura moderna y procesos innovadores que responden a las necesidades del mercado laboral y del sistema de salud. La visión de la Facultad no se limita al presente; su estrategia se enfoca en la sostenibilidad y la anticipación de futuros desafíos, consolidando su papel como líder en la educación superior en salud, tanto en el ámbito nacional como internacional.

8. Retos FAEN

1. Garantizar una oferta educativa pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales de enfermería competentes, competitivos e innovadores y socialmente responsables.
2. Impulsar el trabajo colegiado de profesores en academias, que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el marco del modelo académico y educativo, asegurando la calidad de los programas educativos.
3. Impulsar las políticas institucionales que promueven la participación de los profesores en los programas de atención estudiantil, con especial énfasis en el incremento del número de profesores que participan en el programa institucional de tutorías, sustentado en una permanente formación que impacte en la efectividad de los programas.
4. Realizar una evaluación del impacto de la implementación del modelo educativo en la formación de los estudiantes, así como un seguimiento que permita realizar de manera oportuna los ajustes que garanticen los resultados educativos esperados.
5. Mantener la acreditación nacional e internacional de los programas educativos de pregrado y lograr que los programas de Especialidad en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería sean acreditados a nivel internacional por su pertinencia, calidad y responsabilidad social.
6. Contar con doble titulación de los programas de Licenciatura en Enfermería, Especialidad, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, así como micro credenciales en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
7. Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y tomas de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la gestión institucional.
8. Garantizar un programa de enseñanza clínica que permita el desarrollo de competencias clínicas de los estudiantes acorde al perfil de egreso de cada uno de los programas educativos.
9. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes medido a través de pruebas estandarizadas externas que demuestren alta competencia nacional (EGEL Plus), así como a través de participación internacional de los estudiantes en universidades reconocidas.
10. Elevar los niveles de eficiencia terminal y el índice de titulación por cohorte generacional en todos los programas que se ofrecen en la dependencia.
11. Incrementar el número de profesores de tiempo completo con nivel de formación de doctorado que contribuyan al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, tutoría y gestión académica, y puedan a corto plazo alcanzar el reconocimiento de perfil deseable y acceder al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
12. Asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que puedan acceder al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, en particular en los niveles II y III.
13. Promover en los docentes el desarrollo académico de habilidades de la disciplina, didáctica y competencias digitales, a través de metodologías tecnológicas vanguardistas y con enfoque en las personas.
14. Fortalecer la investigación de calidad con proyectos con fuente de financiamiento externo, así como la producción científica y el trabajo en red que contribuya al incremento de las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación para el desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.
15. Mantener la consolidación de los tres cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y posgrado.

16. Establecer las pautas del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes con base a la capacidad instalada, sin afectar la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
17. Establecer alianzas estratégicas con empresas, instituciones educativas y de salud nacionales y extranjeras de reconocida calidad, que permitan una vinculación de estudiantes y profesores que contribuya a generar aportaciones oportunas, relevantes y pertinentes para la atención de problemáticas de salud de la sociedad.
18. Garantizar la implementación del modelo de responsabilidad social universitaria y su actualización periódica, fortaleciendo los esquemas que promuevan la sensibilización de la comunidad de la dependencia en temas de equidad, inclusión, igualdad de género, derechos humanos y cultura de la paz.
19. Implementar estrategias de financiamiento alterno y finanzas sanas que contribuyan al sostenimiento y crecimiento real, asegurando una viabilidad financiera institucional, de corto, mediano y largo plazo.
20. Fortalecer los programas de capacitación y actualización permanente para el personal administrativo y de apoyo, que garanticen una mejora continua en el desempeño y aseguramiento de la calidad en los procesos administrativos.
21. Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo institucional.

APARTADO III

Marco Axiológico, misión, Atributos Institucionales y Visión 2040 de la FAEN

Misión

Formar Licenciados en Enfermería, Especialistas en Enfermería, Maestros y Doctores en Ciencias de Enfermería competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno, regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural, para generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al proporcionar cuidado ético, humanista y de calidad, que contribuya a mejorar la salud de la persona, familia y sociedad de Nuevo León y del país.

Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León: los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados de la Facultad de Enfermería en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Equidad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Facultad de Enfermería, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Integridad. Es la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la Facultad de Enfermería y de su proyecto educativo en un país en vías de desarrollo como México.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Atributos

Autonomía. Autonomía. Entendida como la capacidad de la Facultad de Enfermería para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonesa le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Facultad de Enfermería.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad de Enfermería, calidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Comportamiento ético. Guía las actividades de quienes forman parte de la dependencia. Se prioriza el compromiso de mantener inquebrantable los principios y valores éticos que rigen sus actividades laborales y personales. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás.

Integridad Académica. Incorporar el compromiso con los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global. Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico. Es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la dependencia. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la dependencia realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

Diversidad e inclusión. La dependencia busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socio económico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Responsabilidad social universitaria. Impulsa a la dependencia a ser más que una institución académica; La convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano con un sólido compromiso ético.

Sustentabilidad. Implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La dependencia desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

Enfoque analítico. Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica.

Legalidad. Se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Representa una doble responsabilidad como legal y moral, que la dependencia asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de la comunidad de dependencia y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

APARTADO IV

Prospectiva de la FAEN

El escenario de llegada

Visión de la Facultad de Enfermería 2040

La Facultad de Enfermería en el año 2040 se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia en el cuidado de Enfermería, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en el desarrollo sustentable, para contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la sociedad.

Cualidades distintivas de la FAEN

Excelencia académica alienada a la misión institucional

La Facultad de Enfermería, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la Facultad de Enfermería se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida

La Facultad de Enfermería promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica

La planta académica de la Facultad de Enfermería está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico

La Facultad de Enfermería es ampliamente reconocida a nivel nacional con perspectiva internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico y humanístico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de esta.

Los profesores de tiempo completo de la FAEN poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la FAEN comprometida con la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la FAEN con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la FAEN una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de alto impacto social

La Facultad de Enfermería promueve las actividades artísticas, culturales y deportivas que desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar

La Facultad de Enfermería reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel

La Facultad de Enfermería reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la FAEN se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable

La FAEN se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la FAEN.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios

La Facultad de Enfermería cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas de salud relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social

La FAEN ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la FAEN se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la FAEN cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

Políticas Institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Facultad de Enfermería sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover la inclusión educativa en la Facultad de Enfermería a través de una oferta de programas formativos de calidad de pregrado y posgrado en las modalidad presencial y mixta, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea mantener la calidad en los programas educativos que oferta la dependencia. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 en el sector salud necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de pregrado y posgrado que ofrece la dependencia. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral en el contexto sanitario, así como de los campos de acción profesional de Enfermería, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio de la dependencia. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos del nivel superior y de posgrado, así como de la oferta de formación permanente de la dependencia. Evaluar los programas educativos de pregrado y de posgrado de la dependencia al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades de salud, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para la atención sanitaria, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.

	<p>10. Difundir la oferta de los programas educativos de la dependencia en las modalidades presencial y mixta a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p> <p>11. Garantizar que los programas educativos de la dependencia, en el nivel superior y en posgrado, contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.</p>
<p>1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos de la dependencia en el pregrado y posgrado y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>1. Ampliar la oferta educativa de la dependencia en el pregrado y posgrado en las distintas modalidades impartidas en colaboración con otras dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y prestigio en Enfermería, que contribuya a crear nuevos programas en pregrado y posgrado para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p> <p>3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos de la dependencia en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.</p>
<p>1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad de la dependencia, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos.</p> <p>2. Establecer un plan de acción en la dependencia para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos en pregrado y posgrado de la dependencia.</p>
	<p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y cocurriculares que contribuyan a la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Enfermería, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer en la dependencia los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en la dependencia en los distintos niveles educativos.</p>
<p>1.4. Se asegurará que en los programas educativos que oferta la dependencia se incorporen actividades y estrategias</p>	<p>1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente de la dependencia, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.</p>

<p>innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje en los programas educativos de la dependencia sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros. 3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias genéricas y específicas de los estudiantes de la dependencia. 4. Impulsar en los planes de estudio que oferta la Facultad el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, y pensamiento crítico. 5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico. 6. Desarrollar los programas educativos de la dependencia con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes 7. Impulsar la inclusión de las unidades de aprendizaje de los diferentes programas educativos que oferta la Facultad en una segunda lengua, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.
<p>1.5. Se garantizará que la Facultad de Enfermería ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar en el programa educativo de licenciatura en el área de formación integral, la inclusión de actividades que permitan la educación para la ciudadanía mundial. 2. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los estudiantes necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico. 3. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de Licenciatura en Enfermería. 4. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades. 5. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, y pensamiento crítico de los estudiantes de Licenciatura en Enfermería. 6. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de licenciatura con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral. 7. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias. 8. Fomentar la participación de los estudiantes de licenciatura en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.

	<p>9. Promover la participación de los estudiantes de licenciatura en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p> <p>10. Reforzar la capacitación del sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para promover el desarrollo de diferentes estrategias que permitan facilitar la toma de decisiones de los Tutores que contribuya a responder adecuada y oportunamente a las demandas y necesidades de los estudiantes.</p> <p>11. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p>	<p>1. Fortalecer los programas que oferta la Facultad como becas, tutorías, programa de salud, destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones para la mejora de los mismos.</p> <p>2. Fortalecer el Plan de Acción Tutorial de la Facultad mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de todos los estudiantes de la institución.</p> <p>3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de licenciatura a fin de identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p> <p>4. Establecer en la dependencia los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</p> <p>5. Fortalecer la promoción y difusión de los programas y los servicios que se brindan en la Facultad para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y fomentar la incorporación de los estudiantes que permita una trayectoria y egreso exitosos.</p>
<p>1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de mantener una formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Fortalecer el programa de formación docente con contenidos que permitan a los Profesores la implementación de estrategias que promuevan en los estudiantes el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, a fin de que establezcan sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Desarrollar programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.
1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de los procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa normados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos. 2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua. 3. Verificar, desde el diseño curricular, que los programas educativos que oferta la Facultad cumplan los criterios y estándares establecidos por los organismos de evaluación y acreditación nacional e internacional, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. 4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores nacionales e internacionales para el aseguramiento de la calidad educativa. 5. Evaluar los indicadores de la dependencia para su integración a los indicadores de la Universidad y posterior evaluación a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.
1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un modelo institucional con los mecanismos y lineamientos que permitan la eficacia y calidad en la realización del servicio social. 2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados del servicio social, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.
1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de pregrado, mediante la aplicación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL).
1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País. 2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la dependencia, brindando igualdad de oportunidades para todos. 2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.

<p>quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Establecer acciones que promuevan en la dependencia la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género. 4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad. 5. Desarrollar programas que promuevan en la dependencia la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia 6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y cocurriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia. 7. Fortalecer el Programa Institucional de formación docente con contenidos que permitan implementar actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.
<p>1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.
<p>1.18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo de los estudiantes, y socializarlos al interior de la dependencia. 2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo. 3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad estudiantil.
<p>1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad estudiantil.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes. 3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.

<p>1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la dependencia, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional que la sociedad necesita.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional que la sociedad necesita. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de pregrado y posgrado, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
<p>1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incluir actividades complementarias curriculares o cocurriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante de licenciatura en enfermería consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación. Enriquecer el programa de educación continua de la dependencia ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la Facultad de Enfermería, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
<p>1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la dependencia y transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Construir un ambiente propicio para la innovación que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.
<p>1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de la dependencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de la dependencia.
<p>1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas de la dependencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad estudiantil en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad estudiantil. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los estudiantes de la Facultad de Enfermería. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad estudiantil.

1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes de la dependencia, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes de la dependencia, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos en el bienestar y calidad de vida de los estudiantes; así como el rezago y la deserción. 2. Reforzar la capacitación de los docentes en el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para la implementación de estrategias que faciliten la toma de decisiones efectiva de los Tutores de la Facultad de Enfermería a fin de responder a las necesidades y demandas de atención de los estudiantes tutorados.
1.30. Se promoverán, para toda la comunidad estudiantil, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades. 2. Impulsar entre la comunidad estudiantil el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.
1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, cocurriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo con sus necesidades e intereses. 2. Promover y difundir la oferta cultural de las artes y las humanidades, en coordinación con otras dependencias universitarias involucradas que fortalezcan la formación integral de los estudiantes de la Facultad. 3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad estudiantil. 4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes. 5. Coordinar la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios, con la Red de Difusión Cultural Universitaria a fin de ampliar la oferta para los estudiantes. 6. Incrementar el número de actividades cocurriculares como la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros, que forman parte de las Actividades de Formación Integral (AFI).
1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo con sus necesidades e intereses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar, en eventos al interior de la dependencia, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes para fomentar su participación en eventos representativos de la Universidad.
1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU). 2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.

	<p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y cocurriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo</p>
1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y cocurriculares.	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes de la Facultad de Enfermería.</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo de la dependencia, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y prestigio en Enfermería en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.</p>
1.39. Se impulsará que la Facultad de Enfermería realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	<p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la dependencia, y que con base en los resultados se establezcan medidas para su mejora continua.</p>
1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	<p>1. Formular e implementar, para los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad de Enfermería, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI (Antes CONAHCyT). d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
1.41. Se impulsará que los programas educativos de pregrado y posgrado cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, a fin de otorgar la doble titulación.</p> <p>2. Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración con otras dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>

	<p>3. Verificar que la oferta educativa de los diferentes programas educativos de la Facultad, satisfaga los criterios y estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	<p>1. Evaluar los programas educativos de Pregrado y Posgrado por organismos nacionales e internacionales pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.</p>
1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos de la Facultad de Enfermería.	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p> <p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y prestigio en Enfermería, clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p>
1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<p>1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>4. Mantener el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p> <p>5. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con Profesores de reconocimiento nacional e internacional que contribuyan al desarrollo de la formación integral de los estudiantes en las diferentes áreas de conocimiento.</p>
1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, privado y productivo del País y de otros países.	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, privado y productivo del País y de otros países.</p> <p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores público, privado y productivo para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los prepare para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p>

	<p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad de Enfermería como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	<p>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad de Enfermería como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p> <p>2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.</p>

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos académicos y grupos de trabajo disciplinarios y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar el cumplimiento de los programas educativos y los niveles de logro alcanzados por los estudiantes, e implementar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos académicos y grupos de trabajo disciplinarios, considerando las áreas de formación de los programas educativos, y las LGAC de la Facultad de Enfermería, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y a través del sistema de evaluación, conocer los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinarios y multidisciplinarios que permita dar seguimiento al sistema de evaluación de cada programa educativo e integrar en el Sistema de calidad de la Facultad de Enfermería los procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual en cada programa.</p>
<p>2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la dependencia, considerando la formación disciplinaria, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita ejecutar su función académica con eficacia y contribuir al nivel de calidad del programa.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores de tiempo completo con acreditación PRODEP y certificación docente y clínica acorde a las competencias requeridas para participar en los programas educativos que se imparten en la dependencia.</p> <p>3. Desarrollar un programa para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría, con base al esquema institucional.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, y permanente la capacitación pedagógica conforme a la certificación en la impartición del Modelo Educativo y Académico de la Universidad, la formación para su desempeño como tutor y como profesor de Formación General Universitaria.</p> <p>5. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, considerando además de la dimensión disciplinaria, la pedagógica, la de comunicación efectiva, de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Facultad de Enfermería.</p>

	<p>6. Asegurar la habilitación docente de los profesores que les permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos que integren las tendencias mundiales en educación, el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la integridad académica, la capacitación en el modelo educativo institucional, modelo de responsabilidad social, la gestión de grupos, entre otras.</p> <p>7. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p> <p>8. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, conforme al sistema de evaluación de los programas educativos e integrarlo a los procesos de calidad.</p>
<p>2.3. Se impulsará que la conformación de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/profesor, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Fortalecer en el personal académico las competencias para el desempeño de las funciones sustantivas, la docencia, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones de la dependencia e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>3. Apoyar la formación académica de los profesores preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académico, digital y de responsabilidad social de la Universidad, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo en el que participan, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p> <p>4. Impulsar la participación de los profesores en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>5. Diseñar e implementar un programa de seguimiento y evaluación de las funciones sustantivas que permita identificar áreas de oportunidad y plantear estrategias que favorezcan el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p> <p>6. Otorgar reconocimiento interno a los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones sustantivas estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica, la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p>
<p>2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con</p>	<p>1. Considerar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos</p>

<p>habilitación docente, a fin de fortalecer la planta académica de la dependencia y propiciar la consolidación de los cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>Académicos, con el propósito de fortalecer el perfil del profesor acorde a los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>2. Fortalecer la colaboración interinstitucional y la información de organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en el proyecto de desarrollo de la planta académica.</p>
	<p>3. Impulsar la integración de nuevos profesores a los cuerpos académicos de la dependencia para fortalecer el trabajo colegiado, el rol docente y las funciones de investigación.</p>
<p>2.5. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Facultad, enfocados al desarrollo de las competencias.</p>	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico del nivel de pregrado y posgrado.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Promover en el personal docente la certificación clínica en las áreas de Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado a fin de fortalecer las competencias clínicas.</p> <p>4. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada o mixta.</p>
<p>2.6. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>
<p>2.7. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la Facultad de Enfermería.</p>	<p>1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto de la dependencia.</p> <p>2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la Facultad de Enfermería.</p> <p>3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los estudiantes de la Facultad de Enfermería.</p> <p>4. Fomentar la capacitación del personal docente en el Modelo de Responsabilidad Social para fortalecer transversalidad del modelo en los diversos contextos académicos en que se desenvuelven los estudiantes.</p> <p>5. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre los estudiantes, profesores, personal administrativo y de apoyo de la Facultad de Enfermería.</p>
<p>2.8. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2040 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p> <p>2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo e implementación de unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.</p> <p>3. Fortalecer las actividades curriculares y cocurriculares de los programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en los programas educativos de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería.</p>
<p>2.9. Se promoverá la participación y/o contratación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel</p>	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos</p>

<p>nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos de modalidad presencial o en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.</p>	<p>académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.</p>
<p>2.10. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Gestionar apoyos para la operación de los diferentes programas educativos que se ofertan en la dependencia. 1. Incrementar el número de profesores que imparten unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. 2. Incrementar la participación de profesores que colaboran de manera virtual en la impartición de temas internacionales, utilizando las herramientas digitales. 3. Promover en el trabajo colaborativo de las Academias de la Facultad para incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los programas analíticos de los diferentes programas de estudio considerando autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento. 4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes de pregrado de la dependencia para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación y en su posterior ingreso a estudios de posgrado. 2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos. 3. Elaborar y difundir al interior de la dependencia un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado disponible para el desarrollo de actividades de investigación humanística, científica y tecnológica. 4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencie el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos que se ofertan en la dependencia. 5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
<p>3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir al interior de la dependencia los sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología. 2. Promover que la comunidad docente y académica de la dependencia participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas

su atención, así como su seguimiento y evaluación.	<p>de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la dependencia para dar atención a dichas necesidades.</p>
	<p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>4. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.</p>
	<p>5. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la dependencia.</p>
	<p>6. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en el área del conocimiento de la salud.</p>
	<p>7. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los programas de posgrado.</p>
	<p>8. Establecer vinculación con la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la capacitación permanente de docentes e investigadores y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad de la dependencia.</p>
	<p>9. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p>
	<p>10. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial de la dependencia.</p>
	<p>11. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la dependencia.</p>
	<p>12. Generar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la dependencia.</p>
	<p>13. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>14. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>
	<p>15. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p>
	<p>16. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>

<p>3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfocar esfuerzos en la dependencia en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal con otras dependencias. 2. Aplicar al interior de la dependencia las normativas institucionales relativas a la vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento. 3. Impulsar la participación docente en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario. 4. Implementar programas para promover entre docentes y estudiantes de la dependencia la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria. 5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de los programas de posgrado de la dependencia para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en el área del conocimiento de la salud.
<p>3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una estructura pertinente, sustentada por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica que se desarrolla al interior de la dependencia. 3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia. 4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
<p>3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos de la dependencia. 2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos. 3. Difundir al interior de la dependencia las convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores 4. Fortalecer las competencias de los docentes y estudiantes de la dependencia para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.

	<p>5. Impulsar la participación de los investigadores en estancias en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p> <p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado que se imparten en la dependencia.</p> <p>8. Impulsar que los profesores de tiempo completo e investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro acorde a los programas educativos.</p> <p>9. Gestionar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los programas de posgrado y la investigación que se genera en la dependencia.</p> <p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología.</p>
<p>3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Impulsar el desarrollo de seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>3. Fortalecer el plan de desarrollo de los cuerpos académicos de la dependencia para mantener su consolidación.</p> <p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos de la dependencia y apoyar los requerimientos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>5. Asegurar que los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias a nivel local, regional y nacional.</p> <p>6. Asegurar el cumplimiento del plan de desarrollo de la Subdirección de Posgrado e Investigación con apego a las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 8. Participar en el programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, con el fin de mantener la consolidación. 9. Fortalecer la sinergia y colaboración multidisciplinaria con otros cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 10. Impulsar la participación docente en convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 11. Impulsar el desarrollo de proyectos colaborativos intrae institucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología en beneficio del bienestar de la sociedad. 12. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigadas nacionales e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación
<p>3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Impulsar la participación de docentes y estudiantes en propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología. 3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. 4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia. 5. Difundir al interior de la dependencia los sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología. 6. Generar estrategias de comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la dependencia. 7. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en el área de conocimiento de la salud.
<p>3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados. 2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
<p>3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento sean publicados y divulgados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.

<p>prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la dependencia. 3. Ampliar la participación de la dependencia a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración. 4. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad. 5. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la dependencia.
<p>3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los programas de pregrado y posgrado, la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.
<p>3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos. 2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación. 3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
<p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas. 2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los programas de posgrado, de la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 4. Promover que docentes y estudiantes de la dependencia participen en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores en el área de la salud,

	<p>en los que además se divulguen las capacidades de la dependencia para dar atención a dichas necesidades.</p> <p>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>6. Implementar programas para promover la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento.</p> <p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios de la dependencia en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>8. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia.</p> <p>9. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</p> <p>10. Fortalecer las redes de cooperación con facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Universidad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.</p>
<p>3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1. Fortalecer las capacidades del personal de la dependencia en Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad de la dependencia.</p> <p>2. Difundir al interior de la dependencia las normativas institucionales actualizadas que sustentan los Estudios de Posgrado, la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativo a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</p>
<p>3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</p> <p>2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer el Posgrado, la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, así como los cuerpos académicos de la dependencia.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad. 4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado con el que cuenta la dependencia que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales. 5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes. 3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Impulsar la vinculación con líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología, entre otras vinculadas a la salud. 5. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos. 6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover en la dependencia la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido. 7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios de la dependencia en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología. 8. Difundir al interior de la dependencia las convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
4.1. Se impulsará la participación de la dependencia en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la dependencia en la atención de problemáticas educativas y de salud que sean de interés para las partes. 2. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en temas de salud de las escuelas formadoras de docentes. 3. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la dependencia en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la dependencia pueda aportar su experiencia y recursos.
4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. 2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.

	<p>4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales en el área de salud y cuidado. 2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 3. Promover la participación de actores sociales externos que sean de interés para la dependencia, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio. 4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad en materia de salud, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos. 5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo. 6. Identificar áreas de oportunidad en las que la dependencia pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades. 7. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la dependencia y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y en la salud de la sociedad. 8. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.
	<p>4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la dependencia y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales de la salud altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario. 3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes. 4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
	<p>4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja. 3. Difundir el repositorio institucional entre la sociedad.

		<p>4. Promover las actividades humanísticas, de prevención de la salud, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p> <p>5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la dependencia de índole científico y de salud.</p>
	<p>4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas de salud, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, de salud, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país.</p> <p>3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas de salud, sociales y económicas.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación en materia de salud.</p> <p>5. Fomentar el uso de las bases de datos de carácter nacional e internacional para el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intra institucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto en la salud de la población.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3. Ampliar la participación de la dependencia a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la dependencia.</p> <p>6. Establecer el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la dependencia, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores de salud, social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.</p> <p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>

		<p>8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social, de salud y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>11. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica de la dependencia, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	<p>1. Promover el plan estratégico de la Universidad de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Universidad produce y promueve.</p>
	4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la dependencia, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la dependencia a nivel nacional e internacional.	<p>1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p> <p>2. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.</p> <p>3. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.</p> <p>4. Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la dependencia.</p> <p>5. Difundir los productos culturales y artísticos generados por la dependencia en su interior y al exterior, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.</p> <p>6. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la institución para consolidar hábitos de lectura.</p>
	4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos.	<p>1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos.</p>
	4.12. Se fomentará la participación interdependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos	<p>1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</p>

	optimizando los recursos y los talentos universitarios	<p>2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales con relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p>
	4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	<p>1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad de la dependencia y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.</p>
	4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la dependencia sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	<p>1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.</p> <p>3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.</p>
	4.16. Se asegurará que la dependencia cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	<p>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la dependencia, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la dependencia, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la dependencia y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</p> <p>2. Asegurar que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la dependencia.</p> <p>3. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, del área de la salud, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p> <p>5. Consolidar la participación de la dependencia en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p> <p>6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p> <p>7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, de salud, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p> <p>8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la dependencia y sus expectativas.</p> <p>9. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la dependencia.</p>

	4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la dependencia, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios. 2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.
	4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar en la dependencia la preservación del acervo cultural de la Universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera. 2. Promover en la dependencia la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.
	4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología. 2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores. 3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la dependencia.
	4.20. Se impulsará la participación de la dependencia en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la dependencia en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.
	4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la dependencia y su difusión entre los grupos de interés.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural de la dependencia.
	4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.
	4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonesa. 2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.

		<p>3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.</p>
	<p>4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.</p>	<p>1. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la dependencia participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.</p>

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.</p> <p>1. Implementar al interior de la dependencia acciones de promoción de salud y bienestar con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.</p> <p>2. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud para mejorar los indicadores de salud en la dependencia y en la sociedad en general.</p> <p>3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la dependencia para la prevención y cuidado de la salud.</p>
	<p>5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p> <p>1. Fomentar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p> <p>2. Fortalecer los programas de educación para la salud en la dependencia y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas a la prevención y promoción de la salud.</p>
	<p>5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.</p> <p>1. Fomentar la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad universitaria.</p> <p>2. Promocionar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.</p>
	<p>5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.</p> <p>1. Fortalecer los programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados de la dependencia con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades.</p> <p>2. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.</p> <p>3. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.</p>
	<p>5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.</p> <p>1. Promover entre la comunidad de la dependencia el cuidado individual y colectivo de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</p> <p>2. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en la cafetería de la dependencia.</p> <p>3. Diseñar espacios en la dependencia que fomenten el bienestar, como áreas verdes y lugares para descanso.</p> <p>4. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</p>

		<p>5. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.</p> <p>6. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.</p>
	5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.	<p>1. Fortalecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad de la dependencia.</p> <p>2. Establecer un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.</p>
	5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	<p>1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la dependencia en materia de salud para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.</p>
	5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.	<p>1. Participar en la actualización de los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</p> <p>2. Participar en el fortalecimiento del sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad universitaria y a la infraestructura física.</p>
	5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	<p>1. Participar en procesos de certificación y acreditación a nivel nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>
	5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	<p>1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.</p>
	5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	<p>1. Socializar en la dependencia las líneas de acción del Programa Universidad Saludable, consiguiendo mayor impacto entre estudiantes, empleados y en la comunidad en general.</p> <p>2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.</p>

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.	<p>1. Implementar un plan de acción en la Facultad de Enfermería en toda su población con el fin de socializar el PDI, logrando la apropiación de todos sus componentes.</p> <p>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión de la dependencia dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</p> <p>3. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad de Enfermería, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</p>
6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en	<p>1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo de la dependencia para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer de la Facultad de Enfermería, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño internos.</p>

	los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales en la población que integra la Facultad de Enfermería. 3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión de la Facultad de Enfermería.
	6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que la dependencia cuente con un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de los esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. 2. Fortalecer las capacidades de la Facultad de Enfermería para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica de los POA de la dependencia durante el proceso de formulación del presupuesto anual. 4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores de la Facultad de Enfermería que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.
	6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. 2. Fortalecer las capacidades de la dependencia para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de dependencia para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales. 4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la Facultad de Enfermería y de la UANL, con base en la normativa.
	6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los medios vigentes para obtener información de la dependencia sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad. 2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral en la Facultad de Enfermería. 3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones de la dependencia, que permita la toma de decisiones para la mejora continua. 4. Evaluar los impactos de la Facultad de Enfermería, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.

	6.6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.	1. Asegurar el apego con base a lineamientos de DTI para mantener un seguimiento adecuado en el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información de la dependencia.
	6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.	1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones. 2. Adecuar la normativa de la Facultad de Enfermería que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los cambios en el entorno global.
	6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos de la dependencia, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. 2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la Facultad de Enfermería, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional. 3. Con base a políticas y procedimientos de la Dirección de Recursos y Nóminas de la UANL, la Facultad de Enfermería deberá vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios. 4. La Facultad de Enfermería deberá gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios; con base en políticas y procedimientos de la Dirección de Recursos y Nóminas de la UANL.
	6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.	1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones. 2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos de la dependencia en las distintas modalidades. 3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Actualizar la normativa de la dependencia para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo. 2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión de la dependencia dirigido a directivos, personal docente y administrativo. 3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad estudiantil de la Facultad de Enfermería, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, Centro de Capacitación y adiestramiento de la UANL; así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.

	6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer de la dependencia. 2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con base en las acciones institucionales para fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria la Facultad de Enfermería deberá operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental. 2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la FAEN, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la dependencia continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional. 3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la FAEN la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación. 4. Mantener actualizado el Código de Ética de la dependencia y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad estudiantil. 5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente. 6. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
	6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la FAEN. 2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad de la FAEN en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.
	6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la dependencia; así como la salvaguarda del patrimonio interno y de sus sedes.
	6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Facultad de Enfermería establecerá una comisión para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia. 2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones de la FAEN.
	6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades de la FAEN. 2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo de la dependencia, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes

		<p>con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
		<p>3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por la Facultad de Enfermería y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.</p>
		<p>4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura de la dependencia, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p>
		<p>5. La Facultad de Enfermería deberá operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</p>
		<p>6. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable de la dependencia.</p>
		<p>7. La Facultad de Enfermería deberá operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, con base en el apoyo, dirección y guía de la dirección de la Secretaría de Sustentabilidad.</p>
		<p>8. Integrar programas en la dependencia acerca de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.</p>
		<p>9. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p>
	6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	<p>1. En medida de lo posible utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p> <p>2. Con base al apoyo y guía de la Secretaría de Sustentabilidad la Facultad de Enfermería deberá establecer un plan de que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.</p> <p>3. Acorde a los lineamientos se la Secretaría de Sustentabilidad la dependencia podrá generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño poblacional de la dependencia.</p>

	<p>6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la FAEN, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio de la dependencia, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales. 2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la dependencia y ofrecer servicios educativos de calidad. 3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y a la atención en las necesidades de población de la dependencia. 4. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias de la dependencia, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria. 5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de la dependencia, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo 6. Mantener y ampliar las áreas verdes en la Facultad de Enfermería, con el fin de que las actividades de la comunidad de la dependencia se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. 7. Formular lineamientos al interior de la dependencia que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos. 8. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la Facultad de Enfermería, propiciando que la comunidad de la dependencia y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda. 9. Con base a políticas y normatividad de instancias implicadas, implementar lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios en la Facultad de Enfermería.
	<p>6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer normas y lineamientos de la FAEN que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la dependencia. 2. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión de la Facultad de Enfermería contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes de los diferentes programas educativos de la Facultad de Enfermería. 3. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento en la dependencia. 4. Gestionar con instancias implicada en los procesos el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las

		actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
	6.20. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la Facultad de Enfermería. 2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la dependencia. 3. Impulsar la transformación de los espacios físicos universitarios, a mediano y largo plazos, para que la Facultad de Enfermería sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal. 4. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad de la dependencia, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.
	6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la participación de la Facultad de Enfermería en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la dependencia, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible. 2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la dependencia.
	6.22. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de acción para que la Facultad de Enfermería, áreas y plantilla administrativa participe en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución. 2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la dependencia 3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo con las necesidades de crecimiento y expansión de la dependencia 4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas de la dependencia con respecto a tecnologías de información y comunicación. 5. Impulsar al interior de la dependencia la transmisión y difusión de los canales de televisión, radio y de producción editorial de la Universidad. 6. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad de Enfermería en materia de sustentabilidad y favorecer la continuidad en ascenso hacia el logro de más altos lugares en el Ranking UI GreenMetric. 7. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna. 8. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales de interés para la dependencia, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las Facultades de Enfermería mexicanas y con alta competitividad y visibilidad con respecto a escuelas y facultades formadoras de recurso humano de enfermería de nivel mundial.

	6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión de la dependencia, previa evaluación de su pertinencia.
--	---	--

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa de la Facultad de Enfermería para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros. 2. Apegarse a la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.
	<p>7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación de expertos de la dependencia en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad de Enfermería. 2. Ampliar la participación de la Facultad de Enfermería a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
	<p>7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población de la Facultad de Enfermería al acceso de la cultura y el deporte. 2. Socializar al interior de la dependencia la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos; considerando normativas derivadas de las instancias universitarias correspondientes.
	<p>7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el análisis colegiado de la información de la dependencia, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad. 2. Promover en la dependencia la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad. 3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para el personal administrativo y docente; considerando normativas derivadas de las instancias universitarias correspondientes.
	<p>7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la Facultad de Enfermería, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión permanente de su implementación. 2. Apegarse a las recomendaciones universitarias en cuanto a la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos de la Facultad de Enfermería en el Portal Web.

	por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	3. Promover la imagen y logros de la dependencia a través de un plan de acción diseñado con este propósito.
	7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	1. Impulsar las condiciones propicias para la integración y operación efectiva de un consejo consultivo externo de la Facultad de Enfermería. 2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por el consejo consultivo que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos de la dependencia. 3. Incrementar la vinculación entre la Facultad de Enfermería con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.
	7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.	1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.
	7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	2. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la dependencia en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico. 3. Apegarse a la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la Facultad de Enfermería.
	7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	1. Implementar programas para promover entre los estudiantes de los Programas Educativos de la Facultad de Enfermería la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual. 2. Regular al interior de la dependencia la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
	7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la Facultad de Enfermería en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades de la dependencia, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio. 2. Identificar en la dependencia la posibilidad de establecer una unidad de negocios que permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales. 3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.

		<p>4. Socializar al interior de la dependencia el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes.</p>
	<p>8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.</p>	<p>1. Asegurar la capacitación periódica del personal Administrativo de la FAEN para el manejo correcto del Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p> <p>2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo todos los servicios que se proporcionen, con base a una normativa actualizada.</p> <p>3. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales.</p> <p>4. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.</p> <p>5. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las recomendaciones para las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la dependencia y asegurar su cumplimiento.</p>
	<p>8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que comparten el código de ética universitario.</p>	<p>1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que comparten el código de ética universitario en forma demostrable.</p>
	<p>8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p>	<p>2. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto se apegue a los criterios institucionales de política económica y normativa.</p> <p>3. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad y en la dependencia.</p> <p>4. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>5. Apoyar a los órganos encargados de las finanzas de la Universidad para que de conformidad con las disposiciones generales aplicables, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p> <p>6. Garantizar al interior de la dependencia la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia.</p> <p>7. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad y de la dependencia.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> 8. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación. 9. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. 10. Conocer los lineamientos para garantizar la gestión de la deuda de la Universidad, con límites claros y bien establecidos.
	8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la dependencia en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización. 2. Incrementar la participación de la dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, finanziadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. 3. Impulsar la participación de la dependencia en los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales. 4. Apegarse a la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros. 5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos. 6. Participar activamente en las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Universidad. 7. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue la oferta de servicios susceptible de explotación o de comercialización. 8. Apoyar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos. 9. Impulsar y ampliar la participación de la dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, finanziadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. 10. Mantener actualizada la página Web de la dependencia, e incorporar el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
	8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento de la FAEN a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores. 2. Equipar, renovar e incrementar los espacios de la Facultad de Enfermería para las prácticas deportivas y artísticas, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes. 3. Mantener actualizado el inventario de la Dependencia de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas

		para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.
		<p>4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad de la FAEN.</p> <p>5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, adecuados y apropiados para la realización de estas actividades en la Dependencia</p>
	8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	<p>1. Responder de manera oportuna a la Dirección de Patrimonio Institucional mediante la generación de reportes de bienes cuantificables de la Facultad para que dicha instancia de respuesta a normativas y auditorías de carácter local y nacional.</p>
	8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	<p>1. Conocer y aplicar la normativa en los procesos financieros en la FAEN en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>

APARTADO V

Seguimiento y Evaluación

Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Enfermería

Este proceso en la Facultad de Enfermería responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación superior en la dependencia. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDI, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo Institucional y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Enfermería contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados, acordes a lo establecido por la UANL:

Figura 2. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL



Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional de la Facultad de Enfermería, mediante el seguimiento y la evaluación sistemática del quehacer universitario.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Universidad. Para llevar a cabo esta evaluación es recomendable, entre otras tareas:

- Establecer comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la comunidad universitaria, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer institucional para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.
- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la institución para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Comparar el marco axiológico de la institución con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la institución para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.

- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la institución. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la institución.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares institucionales en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la institución.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la institución. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.

- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se imparten de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la Facultad de Enfermería se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser medibles, alcanzables, definidas, relevantes y Específicas en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

El seguimiento presupuestal en una dependencia es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la universidad para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la dependencia para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.
- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.

- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes universitarios, los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas institucionales. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad y de la dependencia.

6. Evaluación del impacto social esperado

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación

y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.

- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la dependencia en cada área.

8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados.
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido.

9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

10. Rediseño de políticas y estrategias

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la dependencia alineados a los de la Universidad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.

- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la dependencia, así como en la universidad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

Divulgación y Transparencia

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la institución y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$\frac{[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1)} / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] *100}{}$	1.0	1.0	1.5	2.0	2.5	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
2	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$\frac{[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] *100}{}$	2	2	2.5	3	3.5	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$\frac{(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) *100}{}$	48.	45	40	35	30	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$\frac{(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n \text{ de la generación } m) *100}{}$	75	78	80	82	84	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$\frac{(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n \text{ de la generación } m) *100}{}$	92	94	96	98	99	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	$\frac{(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n \text{ de la generación } m) *100}{}$	50	55	60	65	70	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	

7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100	92	94	96	98	99	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
8.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
9.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
10.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
11.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	ND	10	20	30	40	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
16.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	75	80	85	90	95	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	

17.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	75	80	85	90	95	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
18.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra) *100	90	95	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
19.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.1	0.5	1.0	1.5	2	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
20.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta) *100	76	74	75	80	85	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
21.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.1	0.5	1.0	1.5	2.0	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
22.	Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.5	1.0	5.0	10	15	Dirección / Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
23.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)	(Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes	ND	70	75	80	85	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de	

		inscritos en las Unidades Académicas) *100						Programas Educativos Escolarizados	
24.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa	(Número de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa / Número total de estudiantes) *100	40	45	50	55	60	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
25.	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	40	45	50	55	60	Dirección / Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
35.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado Subdirección Administrativa	✓
36.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	55	60	70	75	80	Subdirección Académica de Pregrado Subdirección Administrativa	✓
37.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	0.6	1	1.4	1.9	2.4	Subdirección Académica de Pregrado Subdirección de Posgrado e Investigación Coordinación de Internacionalización	✓
38.	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.06	0.08	0.10	.12	.15	Subdirección Académica de Pregrado Subdirección de Posgrado e Investigación	✓

								Coordinación de Internacionalización	
39.	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	10	20	30	40	50	Dirección Subdirección Académica de Pregrado Subdirección de Posgrado e Investigación	✓

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
47.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	20	20	25	30	35	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	
48.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	60	60	70	80	85	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	
50.	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	35	40	45	50	55	Jefatura de Servicios Académicos para el Aprendizaje de Profesor y Estudiante.	
51.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	70	75	80	85	87	Coordinación de Vinculación	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
76.	Incremento porcentual de servicios otorgados en la clínica FAEN	$[(\text{Servicios otorgados en t} - \text{Servicios otorgados en t-1}) / \text{Servicios otorgados en t-1}] *100$	5	5	10	15	20	Clínica FAEN	
77.	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	$[(\text{Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t} - \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t-1}) / \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t-1}] *100$	15	15	20	25	30	Clínica FAEN Secretaría Académica	

80.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales	(Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario / Número total de estudiantes) *100	15	15	15	25	30	Clínica FAEN Secretaría Académica Coordinación de Actividades de Formación Integral	
81.	Porcentaje de satisfacción de pasantes en rotación en clínicas Universitarias	(Número de pasantes en rotación que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Número total de pasantes en rotación de la muestra) *100	90	93	95	97	98	Coordinación de Servicio Social	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
63.	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	98	98	100	100	100	Subdirección Administrativa	
64.	Incremento porcentual anual en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones	(Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t / Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t-1) *100	1	1	1.5	2	3	Subdirección Administrativa	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
65.	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país	(Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional) *100	3	5	10	12	15	Secretaría de Investigación	
66.	Incremento porcentual de recursos de ingresos propios	[(Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t – Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1) / Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1] *100	1	1	8	13	18	Subdirección Administrativa	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	70	75	80	85	90	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
2.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	15	25	50	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
3.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión/ Total de matrícula) *100	10	15	50	80	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
4.	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula) *100	13	25	50	75	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
5.	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos / Total de actividades académicas transversales programadas anualmente) *100	0.01	1	2	5	10	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
6.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	

7.	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t -1) *100	13	50	75	85	90	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Formación Integral al Estudiante	
8.	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100	13	50	75	85	90	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Formación Integral al Estudiante	
9.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	85	90	95	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Formación Integral al Estudiante	✓
10.	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Formación Integral al Estudiante	✓
11.	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	90	95	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Formación Integral al Estudiante	✓
12.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	90	95	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de	✓

								Formación Integral al Estudiante	
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	85	88	90	95	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	ND	ND	20	22	25	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
15.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	ND	ND	10	15	20	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo	
16.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	ND	ND	10	15	20	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados / Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
17.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	10	12	15	17	20	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
18.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100	NA	NA	NA	NA	NA	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	

19.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	10	12	15	17	20	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
20.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100	2	6	10	12.5	15	Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Programas de Doctorado / Secretaría de Programas de Especialidad y Maestría	
21.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en las Unidades Académicas, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas / Número total de programas de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
30.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	ND	10	15	20	25	Dirección Subdirección Académica de Pregrado Subdirección de Posgrado e Investigación	
31.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	ND	5	8	10	12	Dirección Subdirección Académica de Pregrado Subdirección de Posgrado e Investigación	
32.	Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad No Escolarizada o Mixta	(Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No Escolarizada o Mixta) *100	60	70	80	90	100	Subdirección Académica de Pregrado Subdirección de Posgrado e Investigación	

33.	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	10	20	40	60	80	Dirección Subdirección Académica de Pregrado	
34.	Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100	10	20	50	80	100	Subdirección Académica de Pregrado Vinculación con Secretaría de Igualdad e Inclusión	
35.	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	5	10	30	50	70	Subdirección Académica de Pregrado Vinculación con Secretaría de Igualdad e Inclusión	
36.	Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género	(Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100	ND	5	10	10	10	Dirección Subdirección Académica de Pregrado	
37.	Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos	(Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100	10	20	50	100	100	Dirección Subdirección Académica de Pregrado Vinculación con Secretaría de Igualdad e Inclusión	✓
38.	Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100	10	20	50	75	100	Dirección Subdirección Académica de Pregrado Vinculación con Dirección de Cultura para la Paz Vinculación con Secretaría de Igualdad e Inclusión	✓
39.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	50	60	70	80	90	Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	✓
41.	Porcentaje de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Superior que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de	(Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación / Número total de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior) *100	45	50	65	75	90	Dirección Subdirección Académica de Pregrado	✓

	organismos de evaluación externos							Jefatura de Formación Profesional	
43.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	97	97	100	100	100	Dirección Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados	✓

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
44.	Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100	0.16	0.16	0.2	0.5	0.9	Dirección / Subdirección de Posgrado e Investigación / Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría de Investigación	
45.	Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100	17	18	20	22	25	Dirección / Subdirección de Posgrado e Investigación / Subdirección Académica de Pregrado/ Secretaría de Investigación	
46.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	30	32	35	38	40	Dirección / Subdirección de Posgrado e Investigación / Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría de Investigación	
47.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	5	10	15	20	25	Dirección / Subdirección de Posgrado e Investigación /Secretaría de Investigación	
48.	Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz	(Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100	ND	0	1	1	1	Enlace FAEN con Dirección de Cultura para la Paz / Enlace FAEN con la Unidad para la Igualdad de Género	

49.	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100	ND	0	1	1	1	Enlace FAEN con Dirección de Cultura para la Paz / Enlace FAEN con la Unidad para la Igualdad de Género	
50.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	25	25	30	35	40	Dirección / Secretaría de Investigación / Subdirección Académica de Pregrado / Secretaría Académica	
51.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Total de proyectos anuales de investigación) *100	0	5	7	10	12	Dirección / Subdirección de Posgrado e Investigación / Secretaría de Investigación	
52.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100	0	7	9	12	14	Dirección / Subdirección de Posgrado e Investigación /Secretaría de Investigación	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
53.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1) / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1] *100$	7	7	8	8	8	Secretaría Académica	
54.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	$[(\text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t - \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1) / \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1] *100$	60	60	65	70	75	Jefatura de formación profesional Jefatura de clase comunitaria Clínica FAEN	
55.	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año / Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral) *100	1	2	3	10	15	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	
56.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	80	80	85	90	95	Secretaría Académica Coordinadora de AFI	

59.	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión / Total de actividades culturales) *100	5	10	20	40	60	Enlace FAEN en la Unidad de Igualdad de Género	
63.	Porcentaje de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística	(Número de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística / Total de estudiantes) *100	5	10	15	20	25	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	
66.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura	(Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año) / Número de estudiantes) *100	5	10	15	20	25	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	
67.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)	20	30	40	50	60	Dirección Subdirección Administrativa Coordinación de Biblioteca	
68.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	ND	30	35	35	40	Coordinación de Servicio Social	
69.	Número de actualizaciones del Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	(Número de actualizaciones de un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	1	1	1	1	1	Su dirección Administrativa	
70.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1] *100	5	5	10	15	20	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
76.	Incremento porcentual de servicios otorgados en la clínica FAEN	[(Servicios otorgados en t - Servicios otorgados en t-1) / Servicios otorgados en t-1] *100	5	5	10	15	20	Clínica FAEN	
77.	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	[(Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t - Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t-1) / Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t -1] *100	15	15	20	25	30	Clínica FAEN Secretaría Académica	
80.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales	(Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario / Número total de estudiantes) *100	15	15	15	25	30	Secretaría Académica Coordinación de Actividades de Formación Integral Clínica FAEN	

81.	Porcentaje de satisfacción de pasantes en rotación en clínicas Universitarias	(Número de pasantes en rotación que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Número total de pasantes en rotación de la muestra) *100	90	93	95	97	98	Coordinación de Servicio Social	
-----	---	--	----	----	----	----	----	---------------------------------	--

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
82.	Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de administrativos) *100	ND	5	30	55	75	Subdirección Administrativa	
83.	Contar con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	100	100	100	100	100	Dirección/ Subdirección Administrativa	
84.	Porcentaje de metas de la FAEN cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100	80	90	95	95	95	Dirección/ Subdirección Administrativa	
85.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100	60	65	70	80	90	Subdirección Administrativa	
91.	Porcentaje de miembros de la FAEN que conoce el enfoque y acciones desarrolladas en el marco del modelo de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	40	50	100	100	100	Dirección Enlace FAEN en la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria	
92.	Porcentaje de personal administrativo de FAEN capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	ND	30	100	100	100	Dirección Enlace FAEN en la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria	
93.	Porcentaje de personal directivo de la dependencia capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100	20	30	100	100	100	Subdirección Administrativa	
94.	Porcentaje de personal administrativo de la dependencia capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	20	20	100	100	100	Subdirección Administrativa	
95.	Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí	(Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo t) - (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo t-1)	ND	70	90	100	100	Coordinación de informática	
96.	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional de la Facultad de Enfermería	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos) *100	50	50	90	90	90	Dirección Subdirección Administrativa, Académica y de Posgrado e Investigación	

97.	Ejercer bajo un sistema de gestión de la calidad con base en normas internacionales vigentes (ISO 9001:2015)	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de gestión de calidad con base en normas internacionales vigentes / Número total de dependencias) *100	100	100	100	100	100	Dirección/Subdirección Administrativa y Jefatura de sistemas de calidad	
98.	Porcentaje de directivos y personal administrativo de la FAEN capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100	50	50	70	100	100	Dirección/Subdirección Administrativa Jefatura de sistemas	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
102.	Incremento porcentual de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas por la FAEN	$[(\text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t} - \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1}) / \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1}] *100$	5	10	15	15	20	Jefatura de Formación Profesional	
105.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	$(\text{Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado} / \text{Total de recursos extraordinarios}) *100$	0	7	10	12	14	Secretaría de Investigación	
106.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física de las áreas de la Facultad de Enfermería	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t} - \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1}] *100$	15	20	25	30	35	Dirección Subdirección Administrativa	
107.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones para su usabilidad en la FAEN	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t} - \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}] *100$	10	15	20	25	30	Dirección Subdirección Administrativa Coordinación de informática	